



Grupo
RC Celta

**REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las Cuentas Anuales
Consolidadas
a 30 de junio de 2021**



**BALANCE CONSOLIDADO A
30 DE JUNIO DE 2021 Y 30 DE
JUNIO DE 2020**

ACTIVO CONSOLIDADO	Nota	30/06/2021	30/06/2020
A. ACTIVO NO CORRIENTE		92.268.380,12	113.615.445,96
I. Inmovilizado intangible		56.934.132,15	71.686.010,88
1. Derechos de adquisición de jugadores	7	40.678.091,47	54.169.683,23
4. Derechos sobre activos cedidos en uso	6.1	16.256.040,68	17.516.327,65
II. Otro inmovilizado intangible	6.2	77.060,38	89.284,20
III. Inmovilizado material	4	25.048.590,93	15.873.788,51
1. Terrenos y construcciones		11.065.518,89	11.246.574,66
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.330.940,70	1.940.699,33
3. Inmovilizado en curso y anticipos		11.652.131,34	2.686.514,52
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10.1	29.256,32	21.588,32
5. Otros activos financieros		29.256,32	21.588,32
VII. Activos por impuesto diferido	12.4	1.248.668,74	934.677,90
VIII. Deudores comerciales no corrientes	10.1	8.930.671,60	25.010.096,15
B. ACTIVO CORRIENTE		43.137.782,05	60.449.303,92
II. Existencias	11	487.617,68	677.544,57
1. Comerciales		487.017,68	676.944,57
6. Anticipo a proveedores		600,00	600,00
III. Deudores		29.432.661,22	29.372.075,90
2. Entidades deportivas, deudoras	10.1	23.138.424,44	25.477.161,60
3. Clientes por ventas y prestación de servicio	10.1	171.859,69	48.262,01
5. Deudores varios	10.1	3.969.464,65	2.054.104,85
6. Personal	10.1	205.295,51	205.295,51
7. Activos por impuesto corriente	12	1.941.479,19	1.550.575,61
8. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.1 y 12.6	6.137,74	36.676,32
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.1	2.000.000,00	2.000.000,00
2. Créditos a empresas		2.000.000,00	2.000.000,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.1	2.000.180,29	2.000.180,29
5. Otros activos financieros		2.000.180,29	2.000.180,29
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.1	1.229.665,89	58.169,57
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.1	7.987.656,97	26.341.333,59
1. Tesorería		7.987.656,97	26.341.333,59

Total Activo 30/6/2020
174.064.749,88

Total Activo 30/6/2021
135.406.162,17

PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO	Nota	30/06/2021	30/06/2020
A) PATRIMONIO NETO		88.274.287,32	98.835.951,10
A-1) Fondos propios		76.116.907,87	85.762.086,28
I. Capital	10.6	4.308.145,54	4.308.145,54
1. Capital escriturado		3.770.210,00	3.770.210,00
2. Dotación Fundacional		537.935,54	537.935,54
III. Reservas	10.6	81.453.940,75	72.015.640,21
1. Reservas no distribuibles		9.075.516,14	9.075.516,14
2. Reservas distribuibles		72.714.703,75	63.031.505,57
3. Reserva en sociedades consolidadas		-336.279,14	-91.381,50
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	13.7	-9.645.178,42	9.438.300,53
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	12.157.379,45	13.073.864,82
B) PASIVO NO CORRIENTE		24.011.110,61	35.457.105,53
I. Provisiones a largo plazo	14	590.919,22	475.151,37
4. Otras provisiones		590.919,22	475.151,37
II. Deudas a largo plazo	10.2	15.082.557,65	22.047.660,82
2. Deudas con entidades de crédito		6.178.641,65	2.380.735,40
3. Deudas con entidades deportivas		8.669.166,00	19.477.175,42
5. Otros pasivos financieros		234.750,00	189.750,00
VI. Pasivos por impuesto diferido	12.5	8.337.633,74	12.934.293,34
C) PASIVO CORRIENTE		23.120.764,24	39.771.693,25
II. Provisiones a corto plazo	14	252.194,17	252.194,17
2. Otras provisiones		252.194,17	252.194,17
III. Deudas a corto plazo	10.2	1.826.238,95	1.833.949,97
2. Deudas con entidades de crédito		1.202.093,78	1.187.450,61
5. Otros pasivos financieros		624.145,17	646.499,36
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		20.894.419,56	37.064.876,85
1. Anticipos de abonados y socios por cuotas	10.2	0,00	6.379,25
2. Deudas por compras o prestaciones de servicio	10.2	6.164,03	4.605.824,02
b) Proveedores a corto plazo		6.164,03	4.605.824,02
3. Deudas con entidades deportivas	10.2	11.030.326,53	24.196.857,50
4. Acreedores varios	10.2	3.421.500,23	288.499,62
5. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.2	1.190.676,33	4.862.832,89
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.6	4.998.564,03	3.101.327,48
7. Anticipos de clientes	10.2	247.188,41	3.156,09
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.2 y 13.5.f	147.911,56	620.672,26

**BALANCE CONSOLIDADO A
30 DE JUNIO DE 2021 Y 30 DE
JUNIO DE 2020**

Total Patrimonio Neto y
Pasivo 30/6/2020
174.064.749,88

Total Patrimonio Neto y
Pasivo 30/6/2021
135.406.162,17

**CUENTA DE PÉRDIDAS
Y GANANCIAS
CONSOLIDADA A 30 DE
JUNIO DE 2021**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	30/06/2021	30/06/2020
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.1	62.054.776,12	64.101.954,63
a) Ingresos por competiciones		330.267,90	561.480,63
b) Ingresos por abonados y socios		740.063,71	3.460.291,02
c) Ingresos por retransmision		48.903.648,43	50.058.359,04
d) Ingresos por publicidad		9.960.444,27	7.472.333,32
e) Ingresos por comercializacion y otros		1.327.978,99	1.558.448,84
f) Prestaciones de servicio		185.274,15	114.345,18
g) Cuotas de afiliados		524.877,20	559.288,06
h) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		82.221,47	317.408,54
4. Aprovisionamientos	13.4	-1.223.108,31	-1.572.083,24
a) Consumo de mercaderías		-1.004.213,22	-1.518.143,69
b) Consumo de mat primas y otras materias consumibles		-886,36	-14.756,11
c) Trabajos realizados por otras empresas		-101.393,98	-70.457,57
d) Deterioro /Reversion de deterior de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	12	-116.614,75	31.274,13
5. Otros ingresos de explotación		4.867.262,88	3.515.086,96
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.279.535,05	2.944.347,40
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17	587.727,83	570.739,56
6. Gastos de personal		-57.291.945,34	-51.564.477,55
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	13.2.b	-50.161.971,74	-44.005.079,36
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	13.2.a	-5.468.500,35	-5.820.023,13
c) Cargas sociales	13.2.a y 13.2.b	-1.661.473,25	-1.739.375,06
7. Otros gastos de explotación		-12.536.541,48	-15.894.286,63
a) Servicios exteriores		-4.700.558,92	-6.099.522,73
b) Tributos		-26.696,99	-21.155,22
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.1	-117.587,96	-215.364,65
d) Desplazamientos		-2.830.476,46	-1.179.469,41
e) Gastos de adquisicion de jugadores	13.2.b	-3.416.307,81	-6.652.451,92
f) Gastos por ayudas y otros		-363.332,34	-626.521,55
g) Otros gastos de gestion corriente		-1.081.581,00	-1.099.801,15
8. Amortización del inmovilizado		-17.558.013,41	-21.692.495,07
a) Amortizacion derechos adquisicion de jugadores	7 y 13.2.b	-15.576.955,52	-19.740.584,15
b) Otras amortizaciones	4 y 6	-1.981.057,89	-1.951.910,92

Continúa
en la pág. siguiente...

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
A 30 DE JUNIO DE 2021 (CONTINUACIÓN)**

	Nota	30/06/2021	30/06/2020
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	1.247.615,82	1.246.009,92
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		6.608.488,76	34.834.293,46
b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores	7 y 13.5.f	6.608.488,76	34.834.293,46
13. Otros resultados	13.5.d	398.759,06	-521.557,13
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-13.432.705,90	12.452.445,35
14. Ingresos financieros	13.5.e	231.186,08	55.229,42
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		231.186,08	55.229,42
b 1) De empresas del grupo y asociadas		38.000,00	29.046,58
b 2) De terceros		193.186,08	26.182,84
15. Gastos financieros	13.5.e	-192.438,36	-73.335,29
b) Por deudas con terceros		-192.438,36	-73.335,29
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	13.5.e	0,00	18.547,75
a) Cartera de negociación y otros		0,00	18.547,75
A.2) RESULTADO FINANCIERO		38.747,72	441,88
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.1	-13.393.958,18	12.452.887,23
20. Impuestos sobre beneficios	12.2 y 12.3	3.748.779,76	-3.014.586,70
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS		-9.645.178,42	9.438.300,53
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	13.7	-9.645.178,42	9.438.300,53
Resultado atribuido a la sociedad dominante		-9.645.178,42	9.438.300,53

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
A 30 DE JUNIO DE 2021**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO	Nota	30/06/2021	30/06/2020
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	13.7	-9.645.178,42	9.438.300,53
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado:			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	20.000,00	0,00
VII. Efecto impositivo	14	0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO		20.000,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	(1.247.615,82)	(1.246.009,92)
XIII. Efecto impositivo		311.130,45	311.278,92
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		-936.485,37	-934.731,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		-10.581.663,79	8.503.569,53

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2021**

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	Capital escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2018-2019	4.308.145,54	50.658.480,14	21.357.160,07	14.008.595,82	90.332.381,57
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2018-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores de la temporada 2018-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2019-2020	4.308.145,54	50.658.480,14	21.357.160,07	14.008.595,82	90.332.381,57
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	0,00	0,00	9.438.300,53	(934.731,00)	8.503.569,53
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	21.357.160,07	(21.357.160,07)	0,00	0,00
1. Movimiento de la reserva de capitalización	0,00	2.114.078,02	(2.114.078,02)	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	19.243.082,05	(19.243.082,05)	0,00	0,00
C. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2019-2020	4.308.145,54	72.015.640,21	9.438.300,53	13.073.864,82	98.835.951,10
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2019-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores de la temporada 2019-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2020-2021	4.308.145,54	72.015.640,21	9.438.300,53	13.073.864,82	98.835.951,10
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	0,00	0,00	(9.645.178,42)	(916.485,37)	(10.561.663,79)
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	9.438.300,53	(9.438.300,53)	0,00	0,00
1. Movimiento de la reserva de capitalización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	9.438.300,53	(9.438.300,53)	0,00	0,00
E. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2020-2021	4.308.145,54	81.453.940,75	-9.645.178,42	12.157.379,45	88.274.287,32

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 30 JUNIO DE 2021

	Nota	30/06/2021	30/06/2020
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		-13.393.958,18	12.452.887,23
2. Ajustes al resultado.		16.262.231,19	-12.616.360,70
a) Amortización del inmovilizado (+)	4; 6; 7 y 13.2.b	17.558.013,41	21.692.495,07
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10.1	160.577,23	-112.590,13
c) Variación de provisiones (+/-)	13.4	115.767,85	475.151,37
d) Imputación de subvenciones (-)	17	-1.247.615,82	-1.246.009,92
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	4; 7 y 13.5.e	-5.400,00	-33.443.512,96
g) Ingresos financieros (-)	13.5.d	-236.886,08	-55.229,42
h) Gastos financieros (+)	13.5.d	198.138,36	73.335,29
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-280.363,76	0,00
3. Cambios en el capital corriente		-26.189.534,60	7.181.556,20
a) Existencias (+/-)		146.937,62	437.669,50
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		3.952.979,12	24.111.358,37
c) Otros activos corrientes (+/-)		161.664,86	180.411,45
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-28.926.789,46	-7.889.337,19
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-1.498.639,74	-9.658.545,93
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-25.687,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-2.748.562,73	-337.446,46
a) Pagos de intereses (-)		-198.138,36	-73.335,29
c) Cobros de intereses (+)		236.886,08	2.814,61
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-2.787.310,45	-266.925,78
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		-26.069.824,32	6.680.636,27

Continúa en la pág. siguiente...

	Nota	30/06/2021	30/06/2020
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-13.065.677,80	-22.561.001,80
a) Empresas del grupo y asociadas.	10.1	0,00	-2.000.000,00
b) Inmovilizado intangible.	6.2 y 7	-3.066.667,00	-8.541.694,00
c) Inmovilizado material.	4	-9.991.342,80	-2.021.364,54
e) Otros activos financieros.		-7.668,00	-9.997.943,26
7. Cobros por desinversiones (+)		16.949.424,55	16.922.500,00
b) Inmovilizado intangible.	7	870.000,00	12.922.500,00
e) Otros activos financieros.		16.079.424,55	4.000.000,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		3.883.746,75	-5.638.501,80
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		19.851,53	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		19.851,53	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		3.812.549,42	-1.356.680,46
a) Emisión.		5.000.000,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).		5.000.000,00	0,00
b) Devolución y amortización de		-1.187.450,58	-1.356.680,46
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-1.187.450,58	-1.173.054,03
5. Otras deudas (-).		0,00	-183.626,43
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		3.832.400,95	-1.356.680,46
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO.			
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		26.341.333,59	26.655.879,57
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		7.987.656,97	26.341.333,59



RCC Jia

0 634438 1267218

MOISTEN NE
INFLAT

5
SIZE

LICENSED PRODUCT
00025540 AA

1. SOCIEDADES DEL GRUPO

1.1. SOCIEDAD DOMINANTE.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante del Grupo RC Celta.

La sociedad **Real Club Celta de Vigo, S.A.D.**, se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en sociedad anónima deportiva acogándose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105.

La sociedad tiene asignado como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La sociedad tiene su sede social en Vigo, en Calle del Príncipe, 44 y desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones (notas 3.7 y 3.8):

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo,
- Estadio de Barreiro, instalaciones en las que juega el equipo filial, Celta B,
- Instalaciones deportivas de A Madroa y desde noviembre de 2020 también Ciudad Deportiva Afouteza (Mos), y
- Edificio Sede Príncipe (conocido como A Sede), instalaciones en las que se encuentra la Dirección General, Financiera y otras áreas de la sociedad y domicilio social y fiscal de la sociedad. Además, determinados espacios del edificio se alquilan a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., para la explotación de sus negocios (nota 9).

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- “La participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol,

- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas, y
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo”.

La naturaleza de la explotación de la sociedad dominante se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol, participando en la temporada 2020/2021 el primer equipo en el Campeonato Nacional de Liga de Primera División y en la Copa del Rey y el equipo filial, Celta B, en la segunda división B.

La sociedad dominante se define por la capacidad de control y, en consecuencia, al computar los derechos de voto que posee la sociedad, a los solos efectos de la determinación de la existencia de control, se tienen en cuenta todos los derechos de voto, incluso los potenciales que sean convertibles o ejercitables en la fecha a la que se refiere la evaluación de control, con independencia de la intención o capacidad financiera de la sociedad de ejercitarlos o convertirlos.

Los principios aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la nota 1.2 de esta memoria consolidada.

Las Cuentas Anuales Consolidadas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la sociedad dominante, directa o indirectamente, a 30 de junio de 2021.

2.2. SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Se consideran “sociedades dependientes” aquellas sociedades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo este como poseer la mayoría de los derechos de voto en la junta general de accionistas, ya sea por sí misma o por medio de pactos o acuerdos con otros socios o posea la mayoría en el órgano de administración, bien por haber nombrado a la mayoría o por poderla nombrar o destituir.

No obstante, existen casos de control sin que se haya explicitado el poder de dirección. Esta situación es habitual en las entidades de propósito especial, que son entidades, mercantiles o no, creadas para alcanzar un objetivo concreto definido de antemano, de modo que actúan, en esencia, como una extensión de las actividades del grupo. Para valorar si dichas entidades forman parte del grupo se toman en consideración, entre otros elementos, la participación del grupo en los riesgos y beneficios de la entidad, así como su capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

El detalle de las **sociedades dependientes del grupo** se facilita en la siguiente tabla:

Sociedades	% Directo	Importe Participación	Actividad
Afouteza e Corazón, S.L.U.	100%	500.000€	(1)
Fundación Celta de Vigo	(a)	-	(2)

Las sociedades dependientes del grupo tienen domicilio social en Calle del Príncipe, 44, Vigo, y ambas están auditadas por Auren Auditores.

(a) Se trata de una entidad de propósito especial.

(1) Las actividades que desarrolla **Afouteza e Corazón, S.L.U.**, a fecha de cierre de estas Cuentas Anuales Consolidadas, son:

1. Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología, así como otros servicios vinculados a la medicina del deporte (cardiología, nutrición, rehabilitación personalizada, ...) a través de la Clínica del Deporte de A Sede,

2. Gestión de determinados espacios en, la sede de la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D., A Sede como son:

- a. Salón Regio, donde se puede disfrutar de contenido cultural, didáctico y artístico durante todo el año, y en el que se puede organizar eventos de empresas, charlas, conciertos, ...,
- b. Alquiler del gastrobar Gambeta, y
- c. Alquiler del restaurante.

(2) La **Fundación Celta de Vigo**, domiciliada en Calle del Príncipe 44, Vigo, tiene como principales actividades:

- Promover deporte base.
- Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.
- Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
- Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica

del deporte entre las personas de todas las edades.

- Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias.

Se considera entidad de propósito especial dado que la Fundación genera ingresos y/o realiza servicios y/o incurre en costes respecto a las actividades relacionadas con el fútbol como son la cantera o fútbol base de RCCelta.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante ha notificado a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., que posee más del 10% del capital.

Las últimas cuentas anuales individuales de Afouteza e Corazón, S.L.U. y de Fundación Celta de Vigo son las utilizadas para formular estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las cuentas anuales de la sociedad dependiente y de la entidad de propósito especial se consolidan con las de la sociedad dominante por aplicación del método de integración global.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante formulan estas Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma,
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio,
- El Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el PGC, y RD 602/2016 de 2 diciembre,
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre,
- El Código de Comercio, y
- Las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).

2.1. IMAGEN FIEL.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de la temporada han sido formuladas a partir de los registros contables a 30 de junio de 2021 de la sociedad dominante y de sus dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, así como de los flujos de efectivo del grupo.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas, que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas de la temporada 2019/2020 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, el 18 de diciembre de 2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del grupo, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado asumiendo que la actividad desarrollada por el grupo continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Grupo en particular. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos consolidados ni en la continuidad de la actividad del grupo.

Como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19 en el transcurso de la temporada 2020/2021, se vieron afectados:

- Los ingresos por competiciones, dado que se han celebrado los partidos sin público,
- Los ingresos por abonados y socios, debido a que no se permite la entrada de público al estadio. Se ha lanzado una campaña de abonados especial ofreciendo la posibilidad de renovar el carné por 50 euros manteniendo todas las ventajas asociadas a su condición y que se descontará de la cuota de los suplementos que se cobren por el acceso a los partidos en cuanto se pueda volver al estadio. Esto ha supuesto una reducción de los ingresos por abonados con respecto a temporadas anteriores.

- Los ingresos por retransmisión reconocidos el grupo en la Temporada 2019/20 han sido objeto de corrección por valor de 2.348.505,65 euros, debido a la negociación con los operadores de TV por el COVID-19. Esto ha supuesto que las cifras comparativas correspondientes a 30 de junio de 2020 se hayan reexpresado (nota 2.3).
- Cese de escuelas internacionales.
- Incorporación de los equipos de categorías inferiores de forma escalonada y creando grupos burbuja.
- No poder celebrar actividades habituales de la fundación debido a las restricciones derivadas del COVID.
- Se han implementado acciones necesarias para mantener la distancia de seguridad y limitar la interacción personal.
- Disminución de los ingresos por alquiler del Salón Regio debido a las restricciones derivadas del COVID-19.

Durante la crisis del COVID-19 se ha puesto en marcha una serie de medidas con el fin de garantizar la protección de los empleados, proveedores y deudores/beneficiarios:

- Dada la inversión realizada en digitalización de procesos se ha podido trabajar de forma remota,

- Se han implementado acciones necesarias para mantener la distancia de seguridad y limitar la interacción personal.

La formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas exige el uso por parte de la dirección de la sociedad dominante de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la sociedad dominante con la mejor información disponible al cierre de la temporada, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en las siguientes temporadas. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por el grupo:

VIDA ÚTIL DE INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO (NOTA 3.8 Y 4):

El grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

VIDA ÚTIL DE INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO (NOTA 3.7; 6.1 Y 7):

El grupo determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de los jugadores, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 7), el grupo, al cierre de temporada, realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

2.3.COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas anuales de las sociedades del grupo a consolidar se han de referir a la misma fecha de cierre y periodo que las Cuentas Anuales Consolidadas, los cuales se establecen en la misma fecha de cierre y por el mismo periodo que las cuentas anuales de la sociedad dominante.

Sin embargo, si alguna sociedad dependiente del grupo cierra sus estados en una fecha diferente, se origina un tratamiento diferenciado en función de que el referido cierre tenga una diferencia de tres meses, respecto a la fecha de cierre de las cuentas anuales de la sociedad dominante. El cierre del ejercicio de todas las empresas que forman parte del perímetro de consolidación se refiere a 30 de junio de 2021.

En diciembre de 2020 el departamento económico de la Liga solicita a los clubes la factura rectificativa correspondiente a la reducción de los ingresos por retransmisión en la temporada 2019/2020, en el caso del Real Club Celta de Vigo, S.A.D. de por importe de 2.348.505,65 euros. En consecuencia, se ha procedido a reexpresar la información comparativa de la cuenta de resultados consolidada y del balance consolidado en la temporada 2019/2020 (nota 2.2, 10.1 y 10.4).

Como consecuencia de lo anterior y de tener en consideración la diferencia entre la deducción activada a 30 de junio de 2020 y la deducción finalmente activada (en el momento de presentación del impuesto de sociedades), el grupo ha reexpresado la estimación del gasto por impuesto de sociedades y el activo por impuesto diferido y corriente de la temporada 2019/2020.

2.4. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria consolidada.

2.5. OPERACIONES ENTRE SOCIEDADES DEL PERÍMETRO DE LA CONSOLIDACIÓN.

Dado que todas las sociedades del grupo cierran sus ejercicios contables a 30 de junio, no se producen operaciones significativas entre sociedades del perímetro de consolidación que no hayan sido contempladas en los ajustes de consolidación.

	Información reexpresada T19/20 30/06/2020	Información aprobada CCAACC 30/06/2020
I. c) Ingresos por retransmisión (importe neto de la cifra de negocios)	50.058.359,04	52.406.864,69
III.2. Entidades deportivas deudoras (Activo Corriente Consolidado)	25.477.161,60	27.825.667,25

	Información reexpresada T19/20 30/06/2020	Información aprobada CCAACC 30/06/2020
A) VII. Activos por impuesto diferido	934.677,90	1.013.274,63
B) III.7 Activo por impuesto corriente	1.550.575,61	150.768,12
Resultado del ejercicio	9.438.300,53	10.465.595,43

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación, en la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas:

3.1. HOMOGENEIZACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3 de esta memoria consolidada, las Cuentas Anuales Consolidadas se refieren a 30 de junio de 2021, comprendiendo el periodo entre 01 de julio de 2020 y 30 de junio de 2021, al igual que las cuentas anuales de la sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., de la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. y de la entidad de propósito especial, Fundación Celta de Vigo.

3.2. HOMOGENEIZACIÓN VALORATIVA

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizán-

dose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

3.3. HOMOGENEIZACIÓN POR NORMATIVA SECTORIAL

La sociedad dependiente está sometida a la norma contable general, la entidad de propósito especial está sometida al Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos y la sociedad dominante se acoge a la Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al RDL 1514/07, de 16 de noviembre, así como las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, por la que se aprueba el modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP), por lo que a efectos del grupo deben respetarse las normas específicas relativas a cada una de las actividades explicando detalladamente los criterios

empleados, sin perjuicio de que para los criterios de aplicación general que presente opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos.

Para ello, debe considerarse el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motiva homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en las cuentas anuales individuales de la sociedad cuya importancia relativa en el seno del grupo sea mayor para la citada operación, en este caso la sociedad dominante.

3.4. HOMOGENEIZACIÓN POR OPERACIONES INTERNAS

Cuando los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna pendiente de registrar, deben realizarse los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

3.5. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN Y DIFERENCIA NEGATIVA

La **eliminación inversión-patrimonio neto** es la compensación de los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente que la sociedad dominante posea, directa o indirectamente, con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones. Excepto en los casos en que la adquisición de la participación se produce en el momento de la emisión de los instrumentos de

patrimonio correspondientes, el valor contable de la participación no tiene por que coincidir con la parte proporcional que dicho valor represente en relación con el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la sociedad dependiente en la fecha de adquisición, produciéndose una diferencia que puede ser positiva o negativa.

Se produce una **diferencia positiva o fondo de comercio de consolidación** cuando el valor contable de la participación sea superior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente en la fecha de toma de control. Con carácter general, esta diferencia se debe al valor de los activos no identificables o las sinergias de la sociedad en su conjunto.

Se produce una **diferencia negativa de consolidación** cuando el valor contable de la participación es inferior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente, en la fecha de adquisición.

Entendemos como fecha de adquisición aquella en la que la sociedad dominante obtiene el control de la dependiente. Cuando la fecha de primera consolidación es posterior a la fecha de adquisición, las magnitudes resultantes de aplicar el método de integración global se refieren a la fecha de adquisición (NOFCAC art 24).

3.6. TRANSACCIONES ENTRE SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE LA CONSOLIDACIÓN

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realice frente a terceros ajenos al grupo.

3-7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO:

Dentro de este epígrafe se incluye:

- Los **derechos de adquisición de jugadores** se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros).

Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la sociedad dominante y el jugador por la prestación de sus servicios.

Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio

de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la “cantera” de RC Celta.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de los derechos es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

- Los **derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales.

Para su activación, deberá provenir de una transacción onerosa y que no tenga carácter periódico. Estos derechos se amortizan de modo sistemático a lo largo de su vida útil (que entendemos es de cuatro años). En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabiliza el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar.

- **Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos** se corresponden con inversiones realizadas por la sociedad dominante sobre terrenos o instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.
- **Los derechos sobre activos cedidos en uso** se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007.

De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimo-

nio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma:

- Exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la sociedad dominante,
- Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y
- No existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado. La sociedad dominante utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (nota 1.1), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contra-

prestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la sociedad dominante y se extiende la vigencia del Convenio de 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Dentro de este epígrafe se incluye:

- **Las aplicaciones informáticas** que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por el grupo para sí mismo, utilizando los medios de que dispone.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

- **Los derechos de traspaso** se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos de RCCelta.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 5 años.

- El importe satisfecho por la propiedad, por el derecho al uso, o por la concesión de la

utilización de las distintas manifestaciones de la **propiedad industrial** que por sus características deben ser inventariadas por el grupo. Incluye entre otros las marcas y el desarrollo de la imagen corporativa de la sociedad dependiente. La amortización de los elementos de la propiedad industrial se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 10 años.

3.8. INMOVILIZADO MATERIAL

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Dentro de este epígrafe se incluye:

- **Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje** se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- **El edificio** del grupo situado en la Calle del Príncipe (conocido como **A Sede**) (nota 1.1), así como las **23 plazas de parking** (situadas en la calle Colon) y las obras realizadas en el **Museo de Arte Deportivo** y en el **Museo del Real Club Celta** (situados en el Estadio Abanca Balaidos), se valoran por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio,

todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (en el caso del edificio tras la rehabilitación del mismo).

- **La construcción de la Ciudad Deportiva Afouteza**, situada en Mos, cuya información se facilita con mas detalle en las notas 4 y 9 de esta memoria consolidada, se valorará por su coste de producción que estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluirá los gastos de acondicionamiento como cierre, movimientos de tierra, obras de saneamiento y drenaje.

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que

dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos el grupo solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada temporada, el grupo evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

Cuando un contrato de arrendamiento sea catalogado como operativo, las distintas inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado se han de contabilizar como inmovilizado material cuando cumplan con la definición de activo.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que es la duración del contrato de arrendamiento, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando esta sea inferior a la vida económica del activo.

3.9. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia.

Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance consolidado en la partida correspondiente a su naturaleza.

3.10. ARRENDAMIENTOS

El grupo no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los **gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo** se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la temporada en que se devengan (nota 9).

Los **ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo**, por las instalaciones de A Sede (nota 1.2), concretamente el alquiler del gastrobar Gambeta y del restaurante, respectivamente, así como por el alquiler del Salón Regio para la celebración de diversos eventos, se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan (nota 9).

3.11. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance consolidado por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.12. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros de los que dispone el grupo (nota 10.1) son:

- Deudores, entidades deportivas (por la venta o cesión de jugadores), que en caso de plazo de vencimiento superior al ciclo normal de explotación se reconocen en deudores comerciales no corrientes,
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, como son los miembros de honor, protectores y colaboradores,

- Beneficiarios de la Fundación, como son niños de escuelas, campus, ...
- Otros deudores por los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados, e
- Inversiones financieras (créditos a empresas del grupo, fondos de inversión a corto plazo y otros activos financieros).

Al menos al cierre de la temporada, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expire o se hayan cedido los derechos contractuales.

3.13. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros (nota 10.2) incluyen la deuda con entidades de crédito, la deuda derivada de débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por

parte del grupo (equipaje y artículos deportivo, así como servicios recibidos) y por la adquisición/cesión de jugadores valorándose por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

3.14. EXISTENCIAS

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dichas existencias.

La dirección del grupo comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de las existencias.

A cierre de cada temporada, el grupo realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

3.15. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el grupo, es

decir, la moneda del entorno en el que el grupo genera y emplea efectivo.

La moneda de presentación de estas Cuentas Anuales Consolidadas y de las cuentas anuales individuales de las sociedades del grupo, así como su moneda funcional, es el euro.

Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio existente al cierre de la temporada.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

3.16. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Impuesto sobre beneficios consolidado.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades Capítulo VI, del Título VII. La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Conso-

lidado en el cual también se integra, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

En estos casos el contribuyente del impuesto es el grupo fiscal. La entidad representante asume la representación del grupo fiscal y todas las entidades quedan solidariamente obligadas al pago de la correspondiente deuda tributaria, excepto por las sanciones.

Todas las entidades quedan sujetas a las obligaciones establecidas en el régimen individual del IS salvo a la de ingresar la deuda tributaria. El ingreso que corresponda es realizado por la entidad representante en nombre del grupo.

La contabilización del efecto impositivo se realiza aplicando la norma de registro y valoración sobre impuesto sobre beneficios (que se menciona en las cuentas anuales individuales de cada sociedad) considerando al grupo como sujeto contable, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- No se han de reconocer las diferencias temporarias por la diferencia entre el valor contable y fiscal derivado del reconocimiento inicial del fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio se registran siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.
- Se han de reconocer las diferencias temporarias derivadas de la valoración según la norma de registro y valoración de las combinaciones de negocios de los activos identificables y pasivos asumidos de la sociedad adquirida.

- Se han de reconocer los pasivos por diferencias temporarias derivadas de la diferencia de conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Los activos por impuesto diferido derivados de la conversión de estados financieros (antes de la asignación, en su caso, a socios externos) se han de reconocer conforme a los criterios generales.

- Los activos y pasivos por impuesto diferido se han de valorar según los tipos esperados en el momento de la revisión. Este es:
 - En el caso de diferencias temporarias derivadas de la valoración de los elementos patrimoniales (excluido el fondo de comercio) de la entidad adquirida, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la entidad dependiente,
 - En el caso de diferencias temporarias derivadas de eliminaciones de resultados internos, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la sociedad que vende el activo o presta el servicio cuyo resultado interno se realiza frente a terceros.

El **impuesto corriente** es la cantidad que satisface el grupo como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficios relativa al resultado fiscal consolidado de un ejercicio.

El gasto devengado por IS que deba aparecer en la cuenta de pérdidas y ganancias individua-

les de cada sociedad que tribute en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, tanto las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación e incorporación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada, como las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada.

De acuerdo con la resolución del 09 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, el grupo deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La **Fundación**, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, **está exenta**, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

La fundación calcula el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las

diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo este como la base imponible del citado impuesto.

3.17. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan.

Los principales ingresos del grupo se corresponden con:

- **Ingresos por competiciones** (nota 13.1), procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, de Copa del Rey, UEFA, amistosos, ...
- **Ingresos por abonados y socios** (nota 13.1), se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. A estos efectos, se realizan las periodificaciones correspondientes (nota 10.2),
- **Ingresos por retransmisión** (nota 13.1), se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retransmisión de los partidos,
- **Ingresos por publicidad** (nota 13.1) se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados,

- **Ingresos por comercialización** (nota 13.1), que incluye la venta de equipaje y artículos deportivos en las tiendas oficiales RCCelta y la venta de la camiseta en la campaña de abonados,
- **Prestación de servicios clínicos** (nota 13.1),
- **Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor, cuotas de las distintas escuelas, ... de la Fundación Celta de Vigo** (nota 13.1),
- **Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la Fundación Celta de Vigo** (nota 13.1),
- **Ingresos accesorios y otros de gestión corriente** (incluye ingresos por el alquiler de las instalaciones, por cesión de jugadores y por derechos de formación de los mismos, ...) (Nota 9 y 13.5.b), e
- **Ingresos por la venta de jugadores** (nota 7 y 13.5.f).

3.18. INDEMNIZACIONES RECIBIDAS DE UNA ENTIDAD ASEGURADORA A CAUSA DE UN SINIESTRO

Si el activo siniestrado no puede ser utilizado, debe darse de baja junto con su amortización acumulada mediante el reconocimiento de un gasto excepcional.

Si la compensación a recibir es prácticamente cierta o segura, la indemnización a recibir se debe registrar en el mismo momento en que se registre la baja del activo, circunstancia que motiva el reconocimiento del correspondiente ingreso.

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro. Sin embargo, por prudencia, el grupo recoge la pérdida en el momento del siniestro y el ingreso en el momento del cobro.

3.19. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

- **Gastos de personal deportivo (plantilla deportiva)**, incluyendo los sueldos y salarios, la retribución por derechos de imagen,

indemnizaciones, retribuciones en especie, seguridad social a cargo de la sociedad, primas colectivas y otros.

En la nota 13.2.b de esta memoria consolidada se incorpora a los gastos de personal deportivo mencionados en el párrafo anterior, el importe de la comisión de agentes, la amortización de los derechos de adquisición de los jugadores y el deterioro de los mismos, en caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distingue entre:

- **Gastos de plantilla deportiva inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).**

La plantilla deportiva inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, jugadores con dorsal 1 al 25, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

Siendo la circunstancia relevante para la consideración de plantilla deportiva inscribible el hecho de que suponga un coste para la sociedad dominante y no la vigencia del contrato en la temporada en curso.

- **Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).**

La plantilla deportiva no inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al equipo filial, así como entrenador, segundo entrenador y preparador físico del mismo.

- **Gastos de personal no deportivo**
 - **Personal no deportivo técnico**, en el que incluimos al director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utilleros.
 - **Otro personal no deportivo**, en el que incluimos al resto de personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo a personal directivo (distinto de los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante), personal de administración, técnicos categorías inferiores, ojeadores, marketing y comunicación, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones.

3.20. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada.

3.21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 3.7 de esta memoria consolidada, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado.

Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3.22. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, el criterio aplicado por las sociedades del grupo en lo relativo a las operaciones entre partes vinculadas es contabilizarlas en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La información relativa a transacciones entre partes vinculadas se facilita en la nota 19 de esta memoria consolidada.



Fundación
Celta

AFOUTEZA TEAM

4. INMOVILIZADO MATERIAL

4.1. ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS.

El análisis del movimiento del inmovilizado material se muestra en las tablas adjuntas:

TEMPORADA 2019/2020				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmov en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	12.673.877,14	5.017.970,40	606.565,99	18.298.413,53
Entradas	0,00	195.658,34	2.079.948,53	2.275.606,87
Bajas	0,00	-5.400,00	0,00	-5.400,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	12.673.877,14	5.208.228,74	2.686.514,52	20.568.620,40
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-1.246.694,92	-2.805.964,79	0,00	-4.052.659,71
Entradas	-180.607,56	-466.964,62	0,00	-647.572,18
Bajas	0,00	5.400,00	0,00	5.400,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-1.427.302,48	-3.267.529,41	0,00	-4.694.831,89
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	11.427.182,22	2.212.005,61	606.565,99	14.245.753,82
Final	11.246.574,66	1.940.699,33	2.686.514,52	15.873.788,51

TEMPORADA 2020/2021				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov material	Inmov en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	12.673.877,14	5.208.228,74	2.686.514,52	20.568.620,40
Entradas	0,00	897.997,70	8.965.616,82	9.863.614,52
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	12.673.877,14	6.106.226,44	11.652.131,34	30.432.234,92
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-1.427.302,48	-3.267.529,41	0,00	-4.694.831,89
Entradas	-181.055,77	-507.756,33	0,00	-688.812,10
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-1.608.358,25	-3.775.285,74	0,00	-5.383.643,99
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	11.246.574,66	1.940.699,33	2.686.514,52	15.873.788,51
Final	11.065.518,89	2.330.940,70	11.652.131,34	25.048.590,93

Las adiciones de inmovilizado más significativas, a 30 de junio de 2020, se corresponden con inmovilizado en curso relativo a las obras de la Ciudad Deportiva de Mos, así como con adquisiciones de equipos informáticos, instalaciones técnicas y maquinaria.

Las bajas de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material se corresponden con la baja por retirada de bienes, de instalaciones técnicas, en las instalaciones deportivas de A Madroa.

Las adiciones de inmovilizado más significativas, a 30 de junio de 2021, se corresponden con inmovilizado en curso relativo a las obras de la Ciudad Deportiva Afouteza, así como con iluminación led del estadio de Balaidos por importe de 667.520,89 euros, adquisiciones de equipos informáticos e instalaciones técnicas.

El importe de terrenos y construcciones (nota 3.8) se corresponde con:

- Edificio situado en la Calle del Príncipe, conocido como A Sede, en Vigo
- 23 plazas de parking en el edificio número 28 de la calle Colon, Vigo, y
- Obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta, situados en el Estadio Abanca Balaidos.

4.2. OTRA INFORMACIÓN.

El grupo no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Durante la temporada no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades excluidas del perímetro de la consolidación, así como tampoco a sociedades asociadas.

El grupo no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante la temporada no se han capitalizado gastos financieros.

El grupo estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Descripción	A 30/06/2021	A 30/06/2020
Construcciones	971.399,36	971.399,36
Instalaciones técnicas	473.630,48	423.087,54
Maquinaria	414.728,37	401.153,51
Mobiliario	526.688,83	510.645,24
Equipos para procesos de información	328.469,75	292.542,13
Elementos de transporte	62.455,93	62.455,93
Otro inmovilizado material	318.433,10	316.913,34
Total Bienes Totalmente Amortizados	3.095.805,82	2.978.197,05

El grupo tiene afecto a garantía (nota 10.2) el siguiente inmovilizado material:

- La sociedad tiene afecto a garantía el edificio, situado en la Calle del Príncipe, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 30 de junio de 2021, a 2.115.642,93 euros (a fecha 30 de junio de 2020, ascendía a 3.245.315,71 euros), y
- Las plazas de parking, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 30 de junio de 2021, a 255.092,50 euros (a fecha 30 de junio de 2020, ascendía a 307.870,30 euros).

El grupo no posee bienes afectos a reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

El grupo no posee compromisos firmes de compra, en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

El grupo, en la temporada, ha percibido una subvención para la adquisición de inmovilizado (nota 17).

El grupo no valora los bienes obtenidos en torneos o competiciones (trofeos).

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante estiman que las pólizas de seguro contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

El grupo posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 9 de esta memoria consolidada.

En el caso de los inmuebles, el valor del terreno asciende a 2.784.205,40 euros y el de la construcción a 9.889.671,74 euros (mismos importes en la temporada anterior).



5. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS

El grupo en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible deportivo, se muestra en las tablas adjuntas:

TEMPORADA 2019/2020				
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total
COSTE				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-12.502.993,52	-16.527.491,77
Entradas	0,00	0,00	-1.260.286,92	-1.260.286,92
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-265.000,00	-3.759.498,25	-13.763.280,44	-17.787.778,69
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	0,00	0,00	18.776.614,57	18.776.614,57
Final	0,00	0,00	17.516.327,65	17.516.327,65

TEMPORADA 2020/2021				
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total
COSTE				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-13.763.280,44	-17.787.778,69
Entradas	0,00	0,00	-1.260.286,97	-1.260.286,97
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-265.000,00	-3.759.498,25	-15.023.567,41	-19.048.065,66
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	0,00	0,00	17.516.327,65	17.516.327,65
Final	0,00	0,00	16.256.040,68	16.256.040,68

(1) Los **derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los derechos de participación del equipo filial en la segunda categoría B del fútbol español.

(2) Los **derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas** se corresponden con las obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas al efecto del cumplimiento de la nueva normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos en aplicación del convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior.

(3) Los **derechos sobre activos cedidos en uso** se derivan de:

- a. Formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la sociedad dominante y el Concello de Vigo en relación con las instalaciones que utilizamos de Balaidos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la nota 17 de esta memoria consolidada. El importe asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la sociedad dominante en base a una duración de 25 años (Nota 3.7).

El valor neto contable, a 30 de junio de 2021, asciende a 16.186.506,18 euros (a 30 de junio de 2020, ascendía a 17.431.662,03 euros).

- b. Cambio del césped del Estadio de Balaídos,

por importe de 151.711,40 euros.

El valor neto contable, a 30 de junio de 2021, asciende a 69.534,50 euros (a 30 de junio de 2020, ascendía a 84.705,62 euros).

El grupo considera que los bienes de inmovilizado intangible deportivo no se encuentran deteriorados.

El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 30/06/2021	A 30/06/2020
Derechos de participación en competiciones deportivas	265.000,00	265.000,00
Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos	3.759.498,25	3.759.498,25
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	4.024.498,25	4.024.498,25

6.2. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El análisis del movimiento del otro inmovilizado intangible, se muestra en las tablas adjuntas:

TEMPORADA 2019/2020				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	232.574,32	273.972,64
Entradas	0,00	0,00	7.494,00	7.494,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.347,71	30.050,61	240.068,32	281.466,64
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-8.062,51	-30.050,61	-110.017,50	-148.130,62
Entradas	-492,78	0,00	-43.559,04	-44.051,82
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-8.555,29	-30.050,61	-153.576,54	-192.182,44
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	3.285,20	0,00	122.556,82	125.842,02
Final	2.792,42	0,00	86.491,78	89.284,20

TEMPORADA 2020/2021				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	240.068,32	281.466,64
Entradas	0,00	0,00	19.735,00	19.735,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.347,71	30.050,61	259.803,32	301.201,64
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-8.555,29	-30.050,61	-153.576,54	-192.182,44
Entradas	-492,78	0,00	-31.466,04	-31.958,82
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-9.048,07	-30.050,61	-185.042,58	-224.141,26
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	2.792,42	0,00	86.491,78	89.284,20
Final	2.299,64	0,00	74.760,74	77.060,38

Patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con la activación de las marcas: Fundación Celta, Celestino, 75 Aniversario y "A&C".

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Descripción	A 30/06/2021	A 30/06/2020
Marcas	6.419,71	6.419,71
Derechos de traspaso	30.050,61	30.050,61
Aplicaciones informáticas	93.593,95	90.693,95
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	130.064,27	127.164,27

7. DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES

El análisis del movimiento de los derechos de adquisición de los jugadores se muestra en la tabla adjunta:

DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES		
	Temporada 2020/2021	Temporada 2019/2020
COSTE		
Saldo inicial	90.605.000,00	81.570.000,00
Entradas	4.400.000,00	26.905.000,00
Bajas	-12.290.000,00	-17.870.000,00
Trasposos	0,00	0,00
Saldo final	82.715.000,00	90.605.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo inicial	-36.435.316,77	-26.668.245,58
Entradas (nota 13.2.b)	-15.574.038,86	-19.740.584,15
Bajas	9.972.447,10	9.973.512,96
Trasposos	0,00	0,00
Saldo final	-42.036.908,53	-36.435.316,77
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial	54.169.683,23	54.901.754,42
Final	40.678.091,47	54.169.683,23

La información sobre las **altas de los derechos de adquisición de los jugadores** de forma agregada se facilita en la siguiente tabla:

Altas derechos de adquisición de jugadores	Precio de adquisición	Honorarios de agencia	Total
Importe 30/06/2020 (información agregada)	26.440.000,00	465.000,00	26.905.000,00
Importe a 30/06/2021 (información agregada)	3.500.000,00	900.000,00	4.400.000,00

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Fútbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 5 temporadas (a 30 de junio de 2020, era de aproximadamente 5 temporadas).

La información agregada respecto a las **bajas de los derechos de adquisición de jugadores** se facilita en la siguiente tabla:

Bajas derechos de adquisición de jugadores (información agregada)	Baja coste	Baja amortiz acumulada	Beneficios baja jugadores	Rdo traspaso jugadores (nota 13.5.f)
Importe 30/06/2020	17.870.000,00	9.973.512,96	36.696.233,63	34.834.293,46
Importe a 30/06/2021	12.290.000,00	9.972.447,10	7.419.237,85	6.608.488,76

El **detalle de los derechos de adquisición de jugadores**, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se facilita en las siguientes tablas:

Detalle derechos adquisición jugadores T 2019/2020	Inscribibles LNFP	NO Inscribibles LNFP	Total
COSTE			
Saldo inicial	81.495.000,00	75.000,00	81.570.000,00
Entradas	26.715.000,00	190.000,00	26.905.000,00
Bajas	-17.795.000,00	-75.000,00	-17.870.000,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	90.415.000,00	190.000,00	90.605.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-26.646.237,07	-22.008,51	-26.668.245,58
Entradas	-19.691.625,97	-48.958,18	-19.740.584,15
Bajas	9.938.256,58	35.256,38	9.973.512,96
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-36.399.606,46	-35.710,31	-36.435.316,77
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	54.848.762,93	52.991,49	54.901.754,42
Final	54.015.393,54	154.289,69	54.169.683,23

Detalle derechos adquisición jugadores T 2020/2021	Inscribibles LNFP	NO Inscribibles LNFP	Total
COSTE			
Saldo inicial	90.415.000,00	190.000,00	90.605.000,00
Entradas	1.600.000,00	2.800.000,00	4.400.000,00
Bajas	-12.100.000,00	-190.000,00	-12.290.000,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	79.915.000,00	2.800.000,00	82.715.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-36.399.606,46	-35.710,31	-36.435.316,77
Entradas	-14.968.727,36	-605.311,50	-15.574.038,86
Bajas	9.891.425,29	81.021,81	9.972.447,10
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-41.476.908,53	-560.000,00	-42.036.908,53
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	54.015.393,54	154.289,69	54.169.683,23
Final	38.438.091,47	2.240.000,00	40.678.091,47



8. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS

Ni en la temporada 2020/2021 ni en la anterior se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos.

Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, ... de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

9. ARRENDAMIENTOS

Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos del grupo, tanto como arrendatario como arrendador.

9.1. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS COMO ARRENDATARIO

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, servicios exteriores asciende 184.718,64 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 333.412,91 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

1. Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva Afouteza por importe de 150.000,00 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 325.000,00 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca “Montes de Pereiras” para el desarrollo de un complejo deportivo y comercial por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Asimismo, entretanto no se concluya la modificación del planeamiento y el procedimiento de expropiación, también es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un periodo de 30 años.

Es decir, se firma la cesión del derecho real de superficie entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad dominante, sobre la finca “Montes de Pereiras” con destino exclusivo a la construcción de edificaciones e instalaciones cuyo destino principal y/o auxiliar tengan por objeto la práctica de actividades deportivas vinculadas al objeto social de la sociedad dominante.

El derecho de superficie tiene un plazo de duración de 30 años a contar desde el 01 de febrero de 2018. Transcurrido el plazo pactado, el derecho de superficie quedará totalmente extinguido, recuperando la comunidad, sin necesidad de previo requerimiento, la plena propiedad, libre de toda carga y gravamen, así como la plena propiedad de todas las obras, construcciones o instalaciones de estructura fija que hubiere sobre la misma, sin que proceda indemnización.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La sociedad, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., tiene que abonar a la Comunidad de Montes, el siguiente canon:

- Tres euros por metro cuadrado, durante los dos primeros años (**hasta el 18 de enero de 2020**), más IVA, y
- Un euro por metro cuadrado a partir del tercer año en adelante más IVA (**a partir del 18 de enero de 2020**).

Dicho canon se abona de forma anticipada semestralmente.

El importe de la inversión realizada sobre dichos terrenos asciende a, 30 de junio de 2021, a 11.652.131,34 euros (a 30 de junio de 2020, ascendía a 2.686.514,52 euros).

2. Resto arrendamientos por importe de 7.829,85 euros, del que no se facilita detalle por corresponderse con gastos poco significativos (a 30 de junio de 2020 ascendía a 8.412,91 euros).

9.2. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS COMO ARRENDADOR

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 91.637,22 euros (91.535,14 euros en el ejercicio anterior), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- **Alquiler del local situado en la entreplanta del edificio A Sede**, destinado a restauración (Gastrobar Gambeta) por importe de 30.000,00 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 25.550,79 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 21 de noviembre de 2018 y actualizado en fecha 22 de febrero de 2019.

Con fecha 08 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes.

La renta pactada tiene una parte fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados).

- **Alquiler del local situado en la planta sexta del edificio A Sede**, destinado a restauración por importe de 55.887,22 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 37.516,71 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 13 de diciembre de 2017. La sociedad pone a disposición del arrendatario el equipamiento e instalaciones, entre el que

se encuentra la cocina, mobiliario de sala y menaje

Con fecha 20 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogables por plazos de un año.

La renta tiene una cantidad fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados), además de la renta adicional relativa a la amortización de los activos del arrendador.

- **Alquiler de Salón Regio** para diversos eventos por importe de 350,00 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 10.250,00 euros).
- El resto se corresponde, fundamentalmente, con el **alquiler de espacios para antenas** por importe de 5.400,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 18.217,64 euros).

Todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los mismos.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1. ACTIVOS FINANCIEROS.

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.

El detalle del **activo no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla;

Descripción	Importe T 2020/2021	Importe T 2019/2020
Inmovilizado intangible (nota 6.1 y 7)	56.934.132,15	71.686.010,88
Otro inmovilizado intangible (nota 6.2)	77.060,38	89.284,20
Inmovilizado material (nota 4)	25.048.590,93	15.873.788,51
Otros activos financieros a largo plazo	29.256,32	21.588,32
Activos por impuesto diferido (nota 12.4)	1.248.668,74	934.677,90
Deudores comerciales no corrientes	8.930.671,60	25.010.096,15
Total Activo No Corriente Consolidado	92.268.380,12	113.615.445,96

El detalle del **activo financiero no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2020/2021	Importe T 2019/2020
Otros activos financieros a largo plazo (1)	29.256,32	21.588,32
Deudores comerciales no corrientes (2)	8.930.671,60	25.010.096,15
TOTAL ACTIVO FINANCIERO NO CORRIENTE CONSOLIDADO	8.959.927,92	25.031.684,47

(1) El grupo presenta depósitos y fianzas constituidas a largo plazo por importe de 29.256,32 euros (a 30 de junio de 2020, por importe de 21.588,32 euros).

(2) El importe que figura en deudores comerciales no corrientes se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores. El vencimiento de los derechos de cobro a largo plazo con entidades deportivas deudoras se facilita en la siguiente tabla:

	2022/23	2023/24	2024/25
Con entidades deportivas	8.168.561,60	668.555,00	93.555,00
Total	8.168.561,60	668.555,00	93.555,00

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.

El detalle de **activo corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2020/2021	Importe T 2019/2020
Existencias (nota 11)	487.617,68	677.544,57
Entidades deportivas deudoras	23.138.424,44	25.477.161,60
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	171.940,49	48.262,01
Deudores varios	3.969.383,84	2.054.104,85
Personal	205.295,51	205.295,51
Activo por impuesto corriente	1.941.479,19	1.550.575,61
Otros créditos con las Administraciones Publicas (nota 12.6)	6.137,74	36.676,32
Créditos a empresas del grupo	2.000.000,00	2.000.000,00
Otros activos financieros	2.000.180,30	2.000.180,30
Periodificaciones	1.229.665,89	58.169,57
Tesorería	7.987.656,97	26.341.333,59
TOTAL ACTIVO CORRIENTE CONSOLIDADO	43.137.782,05	60.449.303,93



El detalle del **activo financiero corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

Descripción	Importe T 2020/2021	Importe T 2019/2020
Entidades deportivas deudoras (1)	23.138.424,44	25.477.161,60
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	171.940,49	48.262,01
Deudores varios (2)	3.969.383,84	2.054.104,85
Personal	205.295,51	205.295,51
Créditos a empresas del grupo (3)	2.000.000,00	2.000.000,00
Otros activos financieros (4)	2.000.180,30	2.000.180,29
Periodificaciones a corto plazo (5)	1.229.665,89	58.169,57
Tesorería (6)	7.987.656,97	26.341.333,59
TOTAL ACTIVO FINANCIERO CORRIENTE CONSOLIDADO	40.702.547,44	58.184.507,42

(1) El importe que figura en entidades deportivas deudoras se corresponde con:

a. Derechos de cobro ante distintas

entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe de 22.159.820,27 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 26.494.228,48 euros),

b. Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 63.876,86 euros, (a 30 de junio de 2020 ascendía a 349.669,81 euros), y

c. Derecho de cobro ante la Liga Nacional Fútbol Profesional

por importe de 914.727,31 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a -1.366.736,69 euros. Este derecho de cobro pendiente de la Liga tenía saldo acreedor por el efecto del abono por valor de -2.538.925,04 euros que afecta a los derechos de retransmisión correspondientes a la temporada 2019/2020 (nota 2.3)).

(2) El importe que figura en deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con:

a. Derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados, por importe de 3.908.533,90 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 1.856.424,93 euros).

b. Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, por importe de 21.960,21 euros (174.521,44 euros a 30 de junio de 2020) por cuotas de miembros de honor, protector y colaborador pendientes de cobro. El detalle de los miembros de la Fundación Celta de Vigo, según las diferentes categorías, se detalla en la siguiente tabla:

Miembros Fundación 2021	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	7	3	0	10
Miembro Protector	44	5	0	49
Miembro Colaborador	2.207	72	360	1.919
TOTAL	2.258	80	360	1.978

Miembros Fundación 2020	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	9	1	3	7
Miembro Protector	52	5	13	44
Miembro Colaborador	2.461	48	302	2.207
TOTAL	2.522	54	318	2.258

c. Beneficiarios de la actividad realizada por la Fundación Celta de Vigo por importe de 38.970,54 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 23.158,48 euros) por cuotas de campus, escuelas, ...

De acuerdo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación han sido las siguientes:

(3) Se corresponde con un préstamo, otorgado el 26 de septiembre de 2019, a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L., por importe de 2.000.000 euros con fecha de vencimiento 31 de mayo de 2022 e interés fijo del 1,90%.

(4) En otros activos financieros se incluye un fondo de inversión a corto plazo.

(5) El importe de periodificaciones a corto plazo se corresponde con gastos contabilizados en la temporada que se corresponden a la temporada siguiente.

(6) En tesorería se incluye 5.000.000,00 euros en depósitos a plazo fijo, siendo el vencimiento de los mismos el 25 de julio de 2021, pudiendo cancelarse anticipadamente (misma situación en el ejercicio anterior).

El grupo no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance consolidado.

El detalle de las **pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales** se facilita en la siguiente tabla:

Beneficiarios Fundación	01 julio 2020 a 30 junio 2021		01 julio 2019 a 30 junio 2020	
	Personas físicas	Personas físicas	Personas físicas	Personas jurídicas
Escuelas de Fútbol	304	5	254	12
Campus Infantiles	404	3	1.407	11
Curso Tecnificación	298	0	153	0
Museo	0	0	1.600	0
Celeste Solidario	0	2	0	4
Sangre Celeste	0	0	0	1
Carrera Invasión Celeste	0	0	1.209	0
Eurorregión Celeste	0	0	0	9
Partido Celta Integra	0	0	0	0
Grada Solidaria	0	0	0	56
Campeonato de mus	0	0	100	2
Campeonato de domino	0	0	90	0
Curso Denominación de Orixé	0	0	80	0
TOTAL	1.006	10	4.893	95

	Importe
A FECHA 30/06/2019	4.606.751,83
Deterioro de valor	243.684,00
Aplicación del deterioro	-325.000,00
A FECHA 30/06/2020	4.525.425,33
Deterioro de valor	117.587,96
Aplicación del deterioro	0,00
A FECHA 30/06/2021	4.643.013,29

A 30 de junio de 2021 no se han dado de baja cuentas a cobrar por incobrables. (A 30 de junio de 2020 se dieron de baja cuentas a cobrar por incobrables por importe de 296.680,65 euros, correspondientes, fundamentalmente, a un derecho de crédito frente a la sociedad Real Murcia Club de Fútbol, S.A.D., con la que, dadas las dificultades para hacer frente al mismo, la gestión concursal ofrece como vía de pago una reducción de los créditos a todos los deudores reduciendo la deuda).

El grupo no dispone de contabilidad de coberturas.

El grupo no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

10.2. PASIVOS FINANCIEROS.

PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:

La información sobre el **pasivo no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2020/2021	Importe T 2019/2020
Provisiones a largo plazo (Nota 14)	590.919,22	475.151,37
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	6.178.641,65	2.380.735,40
Deudas con entidades deportivas	8.669.166,00	19.477.175,42
Otros pasivos financieros	234.750,00	189.750,00
Pasivo por impuesto diferido (nota 12.5)	8.337.633,74	12.934.293,34
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE CONSOLIDADO	24.011.110,61	35.457.105,53

La información sobre el **pasivo financiero no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2020/2021	Importe T 2019/2020
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (1)	6.178.641,65	2.380.735,40
Deudas con entidades deportivas (2)	8.669.166,00	19.477.175,42
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores (2)	230.000,00	185.000,00
Otros pasivos financieros	4.750,00	4.750,00
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES CONSOLIDADO	15.082.557,65	22.047.660,820

(1) Se corresponde con la siguiente deuda con entidades de crédito:

- **Dos préstamos hipotecarios**, con garantía hipotecaria sobre el edificio del grupo situado en la calle del Príncipe de la ciudad de Vigo (nota 3.8 y 4), siendo las características de los mismos, las que se facilitan en la siguiente tabla (*a la derecha*):
- **Un préstamo ICO** de 5.000.000,00 euros de principal con vencimiento el 30 de junio de 2026, con dos años de carencia. Siendo el vencimiento a largo plazo de 5.000.000,00 euros.
- **Un préstamo ICO** firmado el 13 de abril de 2016, de 475.000 euros de principal con vencimiento el 20 de abril de 2026 y un tipo de interés anual de 1,995%, con carencia de un año. Siendo el vencimiento a largo plazo de 202.314,67 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 255.092,47 euros) y a corto plazo de 52.777,83 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 52.777,83 euros).

Descripción			Importe T 2020/2021		Importe T 2019/2020	
Garantía	Capital	Vencimiento	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo
Hipoteca (1)	2.750.000,00	01/07/2025	275.000,04	824.999,72	275.000,04	1.099.999,76
Hipoteca 2 (a)	3.400.000,00	30/08/2022	869.315,91	146.327,26	854.672,74	1.015.643,17
TOTAL	6.150.000,00		1.144.315,95	971.326,98	1.129.672,78	2.115.642,93

(a) Préstamo con un año de carencia

- **Préstamo concedido por la entidad financiera Abanca**, en el ejercicio 2012, por un importe nominal de 50.000 euros y amortización anual (partes alícuotas) hasta el 01 de julio de 2022. Siendo el vencimiento a largo plazo de 5.000,00 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 10.000,00 euros) y a corto plazo de 5.000,00 euros (mismo importe en la temporada anterior).

El **vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2020** se detalla a continuación:

Préstamo	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	Años sgtes	Total
Prést. (1)	275.000,04	275.000,04	275.000,04	275.000,04	274.999,64	0,00	1.374.999,80
Prést. (2)	854.672,74	869.315,91	146.327,26	0,00	0,00	0,00	1.870.315,91
Prést. ICO	52.777,83	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	43.981,27	307.870,30
Prést. Abanca	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
TOTAL	1.187.450,61	1.202.093,75	479.105,10	327.777,84	327.777,44	43.981,27	3.568.186,01

El **vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2021**, se detalla en la siguiente tabla:

Préstamo	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26	Total
Prést. (1)	275.000,04	275.000,04	275.000,04	274.999,64	0,00	1.099.999,76
Prést. (2)	869.315,91	146.327,26	0,00	0,00	0,00	1.015.643,17
Prést. ICO	0,00	1.217.405,05	1.238.881,35	1.260.736,54	1.282.977,06	5.000.000,00
Prést. ICO	52.777,83	52.777,80	52.777,80	52.777,80	43.981,30	255.092,53
Prést. Abanca	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
TOTAL	1.202.093,78	1.696.510,15	1.566.659,19	1.588.513,98	1.326.958,36	7.380.735,46

(2) La deuda con entidades deportivas por importe de 8.669.166,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 19.477.175,42 euros) se corresponde con:

- Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 7.391.666,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 15.550.000,00 euros),
- Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 1.277.500,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 3.848.750,00 euros), y
- Deuda por gastos por formación y solidaridad por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 78.425,42 euros).

La deuda relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 230.000,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 185.000,00 euros) se corresponde con:

- Deuda con agentes por la adquisición de jugadores por importe de 230.000,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 135.000 euros), y
- Deuda con agentes por la venta de jugadores por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 50.000 euros).

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores, a 30 de junio de 2020 se facilita en las siguientes tablas:

	2021/22	2022/23	2023/24	Total
Con entidades deportivas	11.474.675,42	8.002.500,00	0,00	19.477.175,42
Con la adquisición de jugadores	105.000,00	55.000,00	25.000,00	185.000,00
TOTAL	11.579.675,42	8.057.500,00	25.000,00	19.662.175,42

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores, a 30 de junio de 2021 se facilita en las siguientes tablas:

	2022/23	2023/24	2024/25	Total
Con entidades deportivas	8.669.166,00	0,00	0,00	8.669.166,00
Con la adquisición de jugadores	205.000,00	25.000,00	0,00	230.000,00
TOTAL	8.874.166,00	25.000,00	0,00	8.899.166,00

PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES:

La información sobre el **pasivo corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2020/2021	Importe T 2019/2020
Provisiones a corto plazo (nota 14)	252.194,17	252.194,17
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	1.202.093,78	1.187.450,61
Otros pasivos financieros a corto plazo	624.145,17	646.499,36
Anticipos de abonados y socios por cuotas	0,00	6.379,25
Deudas por compras y prestaciones de servicio	6.164,03	4.605.824,02
Deudas con entidades deportivas	11.030.326,53	24.196.857,50
Acreedores varios	3.421.500,23	288.499,62
Remuneraciones pendientes de pago	1.190.676,33	4.862.832,89
Otras deudas con las administraciones públicas (nota 12.6)	4.998.564,03	3.101.327,48
Anticipos de clientes	247.188,41	3.156,09
Periodificaciones a corto plazo	147.911,56	620.672,26
TOTAL PASIVO CORRIENTE CONSOLIDADO	23.120.764,24	39.771.693,25

La información sobre el **pasivo financiero corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2020/2021	Importe T 2019/2020
Deudas con entidades de crédito a corto plazo (1)	1.202.093,78	1.187.450,61
Otros pasivos financieros a corto plazo (2)	624.145,17	646.499,36
Anticipos de abonados y socios por cuotas	0,00	6.379,25
Deudas por compras y prestaciones de servicio (3)	6.164,03	4.605.824,02
Deudas con entidades deportivas (4)	11.030.326,53	24.196.857,50
Acreedores varios	3.421.500,23	288.499,62
Remuneraciones pendientes de pago (5)	1.190.676,33	4.862.832,89
Anticipos de clientes	247.188,41	3.156,09
Periodificaciones a corto plazo (6)	147.911,56	620.672,26
TOTAL PASIVO FINANCIERO CORRIENTE CONSOLIDADO	17.870.006,04	36.418.171,6

(1) Se corresponde con el corto plazo de los préstamos hipotecarios, de los préstamos ICO y del préstamo otorgado por Abanca (también mencionado en pasivo financiero no corriente).

(2) El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.

(3) En deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:

- a. Deuda con agentes relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 623.750,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 1.307.500,00 euros),
- b. Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 820.473,80 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 940.473,80 euros), y
- c. Deuda por la actividad normal del grupo.

(4) El importe de las deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde con:

- a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 7.858.167,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 20.354.574,87 euros),
- b. Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 2.713.125,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 2.666.500,00 euros),

c. Deuda con Federaciones por importe de 183.392,13 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 330.176,22 euros),

d. Deuda con Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 10.950,26 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 20.000,00 euros), y

e. Deuda por formación y solidaridad por importe de 264.692,14 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 825.606,40 euros).

(5) Las remuneraciones pendientes de pago se corresponden, fundamentalmente, con la retribución variable establecida en los contratos de la plantilla deportiva, así como en su caso, indemnizaciones pendientes de pago. Las mismas se pagarán según las condiciones establecidas en los respectivos acuerdos (a 30 de junio de 2020 se correspondía, fundamentalmente, con la retribución variable establecida en los contratos de la plantilla deportiva).

El importe total del pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años, a contar desde:

- 30 de junio de 2021, asciende a 33.691.440,39 euros, siendo el importe correspondiente a la temporada 2021/2022 de 23.120.764,24 euros y el importe correspondiente a la temporada 2022/2023 de 10.570.676,15 euros.

- 30 de junio de 2020, asciende a 51.944.987,29 euros, siendo el importe correspondiente a la temporada 2020/2021 de 39.158.468,12 euros y el importe correspondiente a la temporada 2021/2022 de 12.786.519,17 euros.

Entendiendo por pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años el pasivo corriente total incrementado en la deuda a largo plazo con vencimiento en la temporada 2022/2023.

El grupo a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no posee otras deudas con características especiales (misma situación en la temporada anterior).

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos, por parte del grupo ni en la temporada ni en la temporada anterior.

El grupo posee deudas con garantía real sobre el edificio de la sociedad dominante, situado en la Calle del Príncipe.

El grupo no dispone de financiación cuya garantía consista en derechos de adquisición de jugadores, así como tampoco dispone de financiación que conlleve la participación en derechos sobre ingresos futuros derivados de adquisición de jugadores.

10.3. 3.APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

El grupo presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 21.851.546,83 euros (44.328.941,77 euros en la temporada anterior), los cuales se corresponden, fundamentalmente, con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes), siendo el importe reconocido a largo plazo 8.899.166,00 euros (a 30 de junio de 2020 el importe reconocido a largo plazo ascendía a 19.662.175,42 euros).

10.4. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La gestión del riesgo está controlada por el grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante.

Impacto futuro del COVID-19: El grupo ha cuantificado todas las posibles pérdidas de ingresos de la temporada 2020/2021 asociadas al COVID-19. Los principales impactos de la pandemia en la temporada son los que se detallan a continuación:

- Los ingresos por competiciones, dado que se han celebrado los partidos sin público.
- Los ingresos por abonados y socios, debido a que no se permite la entrada de público al estadio, la entidad ha lanzado una campaña de abonados especial ofreciendo la posibilidad de renovar el carné por 50 euros manteniendo todas las ventajas asociadas a su condición. Esto ha supuesto una reducción de los ingresos por abonados con respecto a temporadas anteriores.
- Los ingresos por retransmisión reconocidos por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en la Temporada 2019/20 han sido objeto de corrección por importe de 2.348.505,65 euros, lo que ha supuesto que las cifras comparativas correspondientes a 30 de junio de 2020 se hayan reexpresado (nota 2.3).

A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, como el resto de la sociedad en general, el grupo desconoce la evolución futura del COVID-19 y el impacto que tendrá la misma.

Riesgo de crédito: Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.

Riesgo de liquidez: se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El grupo hizo frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos. El grupo cobra:

- Los abonos en el momento de su emisión,
- Los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
- La prestación de servicios clínicos y los

ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo,

- Cuotas de miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia el resto de miembros, de cuotas campus, así como de los convenios de colaboración.

Riesgo de mercado: se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo del grupo. El grupo aplica una política de endeudamiento financiero muy prudente y de hecho la principal fuente de financiación del grupo es el patrimonio neto consolidado, quedando relegadas las deudas del grupo a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros.

10.5. FONDOS PROPIOS.

CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD DOMINANTE.

El capital social de la sociedad dominante asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 07 de febrero de 1992, el Secretario de Estado- Presidente del Consejo Superior de Deportes, fija el capital social mínimo de la sociedad dominante, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital de la sociedad dominante que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

Accionista	% a 30/06/2021	% a 30/06/2020
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	67,92%

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

Accionista	% a 30/06/2021	% a 30/06/2020
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	67,92%

DOTACIÓN FUNDACIONAL DE LA FUNDACIÓN CELTA DE VIGO.

La dotación fundacional inicial de la Fundación Celta de Vigo, de fecha 08 de julio de 1996, ascendía a 6.010,12 euros, a fecha de cierre asciende a 537.935,54 euros como consecuencia de la aplicación de excedentes positivos de ejercicios anteriores (a 30 de junio de 2020 ascendía a 537.935,54 euros).

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A fecha de cierre, la Fundación cumple estos requisitos.

RESERVAS

El detalle de las reservas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2020/2021	Importe T2019/2020
Reservas de la sociedad dominante:	82.261.224,20	72.578.026,02
Reservas no distribuibles:		
Reserva Legal	754.042,00	754.042,00
Reserva de Capitalización	8.321.474,14	8.321.474,14
Reservas de libre disposición:		
Reservas Voluntarias	73.182.197,24	63.502.509,88
Excedentes negativos de ej anteriores (Fundación Celta de Vigo)	-467.493,49	-471.004,31
Reservas en Sociedades Consolidadas	-336.279,14	-91.381,50
TOTAL RESERVAS	81.453.940,75	72.015.640,21



Reserva legal de la sociedad dominante

La reserva legal de la sociedad dominante ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva de capitalización de la sociedad dominante

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del período impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el período impositivo inmediato anterior, que no sean objeto de distribución en el período impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantengan en los fondos propios de la entidad durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción.

Unos de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva indisponible por el importe de la reducción,

siendo el 30 de junio de 2021 de 8.321.474,14 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 8.321.474,14 euros) (nota 12). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

OTRA INFORMACIÓN

La sociedad dominante no posee acciones propias.

La sociedad dominante no posee opciones u otros contratos emitidos sobre sus propias acciones, que se deban calificar como fondos propios.

Ni las acciones de la sociedad dominante ni las participaciones de la sociedad dependiente están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

La sociedad dominante no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.

11. EXISTENCIAS

El importe de las existencias a fecha de cierre asciende a 487.017,68 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 676.944,57 euros) y se corresponde con el equipaje deportivo y artículos deportivos para uso del primer equipo y del Celta B así como con productos de las tiendas RCCelta gestionadas por el grupo (Tienda de Balaídos, Príncipe, Web y otros puntos de venta de la marca).

El grupo tiene reconocido, una pérdida del deterioro de las existencias por importe de 116.614,75 euros (a 30 de junio de 2020, la reversión del deterioro de valor de las existencias ascendía a 31.274,13 euros).

El grupo no posee compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias, a excepción del acuerdo con nuestro proveedor habitual de equipaje deportivo y de artículos deportivos.

El importe de anticipos a proveedores asciende a 600,00 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 600,00 euros).

El grupo no posee existencias que figuren en el activo consolidado por una cantidad fija.

El grupo no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

El grupo no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos, ...

El grupo tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones.

El método de asignación de valor utilizado por el grupo para valorar las existencias es FIFO.

12. SITUACIÓN FISCAL Y SALDO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12.1. CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE FISCAL DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 1 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades, Capítulo VI, del Título VII. La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado ("El Grupo") en el cual también se integra, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal.

Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El **Impuesto sobre Sociedades** de la temporada se calcula en base al resultado contable consolidado, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que

no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La **conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades** correspondientes a la temporada 2020/2021 así como a la temporada 2019/2020 es la siguiente:

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2019/2020			
Resultado consolidado antes de impuestos			14.622.933,61
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	2.410.305,65		2.410.305,65
Con origen en variaciones de patrimonio neto			
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	13.207.604,25	-26.181.955,59	-12.974.351,34
Base Imponible Previa			4.058.887,92
Reserva de Capitalización			-405.888,79
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2020			3.652.999,13

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2020/2021			
Resultado consolidado antes de impuestos			-13.395.550,04
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	2.105.176,27		2.105.176,27
Con origen en variaciones de patrimonio neto		-2.348.505,65	-2.348.505,65
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	18.947.561,10	-750.738,71	18.196.822,39
Base Imponible Previa			4.557.942,97
Reserva de Capitalización			-455.794,30
Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2021			4.102.148,67

DIFERENCIAS PERMANENTES.

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante la temporada 2020/2021 ascendieron a un importe de 2.105.176,27 euros (2.410.305,65 euros en la temporada anterior), correspondiéndose con gastos contabilizados por el grupo, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, se ha consignado como ajuste negativo un importe de 2.348.505,65 euros correspondiente al ajuste de la liquidación final de los derechos audiovisuales de la temporada 2019/2020, cuyo importe se ha visto reducido res-

pecto del inicialmente estimado debido a la crisis sanitaria derivada del COVID-19.

DIFERENCIAS TEMPORARIAS.

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores y negativas con origen en el ejercicio se corresponden, respectivamente, con un aumento del resultado contable por importe de 18.829.973,14 euros (12.987.604,25 euros en la temporada anterior), y una disminución del resultado contable por importe de 443.334,64 euros (25.377.969,21 euros en la temporada anterior), motivados ambos por la aplicación del criterio de imputación temporal especial de las operaciones a plazos o con precio aplazado regulado en el apartado 4 del artículo 11 de la LIS.

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio por importe de 117.587,96 euros se corresponden con deterioros de valor de créditos derivados de la posible insolvencia de deudores que no cumplen los requisitos del apartado 1 del artículo 13 de la LIS.

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con la reversión de deterioros de valor de créditos derivados de la posible insolvencia de deudores dotados en ejercicios anteriores y con la reversión del límite del 30% de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica por importe total de 307.404,07 euros.

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN.

En aplicación de lo establecido en el artículo 25 de la LIS, el grupo ha aplicado una reducción de 455.794,30 euros en la base imponible a 30 de junio de 2021 (405.888,79 euros en la temporada anterior).

El grupo ha generado en la temporada 2020/2021 derecho a aplicar una reserva de capitalización por el 10% del importe del incremento de sus fondos propios habido en el ejercicio anterior, calculado de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado, esto es, por un importe total de 943.478,97 euros (2.114.335,52 euros en la temporada anterior).

Temporada generación	Importe pendiente / generado	Importe aplicado T2020/2021	Fecha límite aplicación
2019/2020	2.114.335,52	455.794,30	Temporada 2021/2022
2020/2021	943.478,97	0,00	Temporada 2022/2023

El importe restante de la reserva de capitalización generada en temporadas anteriores que se encuentra pendiente de aplicar a principio del periodo impositivo se corresponde con el siguiente desglose y podrá minorar la base imponible en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre de la temporada en la que fue dotada.

DEDUCCIONES

En la temporada 2014/2015 se acreditó una deducción de 744.836,00 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, toda vez que la sociedad dominante se acogió a dicho incentivo fiscal un 68,96% de la renta total obtenida con la transmisión de los derechos federativos de un jugador, cuyo importe ascendió a 9.000.000,00 euros.

Durante dicha temporada (2014/2015), los compromisos de reinversión asociados a la deducción, que en su totalidad ascienden a 10.000.000,00 euros, se cumplieron con adiciones de inmovilizado material e intangibles por un importe total

de 6.896.633,05 euros efectuadas desde junio de 2014 hasta junio de 2015, lo que supone el 68,96%, aproximadamente, de los referidos compromisos.

En la temporada 2015/2016, se acreditó una Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios adicional por importe de 335.163,63 euros, cantidad que no había sido acreditada en la temporada 2014/2015 por no haberse materializado la totalidad de los compromisos de reinversión.

Los compromisos de reinversión asociados a la deducción restantes (por un importe total de 3.103.366,95 euros) se cumplieron con adiciones de inmovilizado intangible efectuadas en la temporada 2016/2017 por un importe superior, en concreto 5.000.000,00 euros, materializados en la adquisición de los derechos federativos de un jugador con fecha 15/01/2016.

El detalle de las rentas acogidas a este incentivo fiscal, así como de las fechas de las reinversiones y el importe reinvertido, se facilita en la siguiente tabla:

Renta acogida	Fecha de reinversión	importe
9.000.000,00€	12/08/2014	243.013,05
	09/01/2015	1.439.000,00
	24/04/2015	5.214.620,00
	15/01/2016	3.103.366,95

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo del artículo 42 del TRLIS, en el que caso de que el elemento del inmovilizado transmitido sobre cuya renta se aplicó la deducción por reinversión, volviera a generar gastos deducibles en sede de la Sociedad se produciría una incompatibilidad en la aplicación de la deducción generada y aplicada y la posibilidad de deducir los gastos generados por dicho elemento del inmovilizado que hubiera vuelto a generar gastos deducibles.

Si bien es cierto que se adquirieron los derechos federativos del mismo jugador durante el primer semestre de la temporada 2019/2020 y que se hizo una mención al respecto en la memoria de las Cuentas Anuales de la sociedad dominante de la temporada 2019/2020, llegada la fecha de presentación del impuesto la sociedad dominante ha considerado, sobre la base de un informe preparado por sus asesores, que no se encuentra en el supuesto de hecho previsto en el párrafo cuarto del apartado séptimo del artículo 42 TRLIS.

Adicionalmente, el grupo ha generado en la temporada 2020-2021 en concepto de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2002 un importe de 509.390,28 euros (825.503,59 euros en la temporada anterior). Se ha considerado aplicar un importe de 143.575,20 euros, correspondientes en su totalidad a la deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos generada en la temporada 2019/2020, quedando pendiente de aplicación para ejercicios futuros un importe de 614.083,34 euros correspondientes a la temporada 2019/2020 y la totalidad de la deducción generada en la temporada 2020/2021 por importe de 509.390,28 euros.

Por otro lado, en la temporada 2020/2021 se ha aplicado un importe de 27.000,00 euros en concepto de deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad generada en ejercicios anteriores.

En la temporada 2019/2020 se aplicó un importe de 146.549,00 euros en concepto de deducción por actividades de innovación tecnológica, generado por un proyecto que persigue la mejora de la eficiencia, calidad y productividad de la sociedad dominante gracias a los nuevos procesos tecnológicos que facilitan la comunicación inter-modular entre los distintos departamentos relacionados con la gestión financiera, de recursos humanos, la venta de abonos y entradas para los partidos, la gestión del marketing, etc., y que, por tanto, nutren de

información muy valiosa para la toma de decisiones empresariales en el resto de ámbitos.

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. Por consiguiente, se ha aplicado en la temporada una deducción por este concepto en un importe de 4.370,20 euros (4.370,20 euros en la temporada anterior).

12.2. CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL.

La conciliación entre el resultado consolidado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, del grupo de consolidación fiscal, se facilita en la tabla de la página 66.

12.3. DESGLOSE DEL GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL.

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades del grupo de consolidación fiscal se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2020/2021	Importe T 2019/2020
Impuesto corriente por operaciones continuadas	850.591,76	616.210,62
Impuesto diferido por operaciones continuadas	-4.599.371,52	2.398.376,05
TOTAL GASTO POR IMPUESTO	-3.748.779,76	3.014.586,67

12.4. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS REGISTRADOS.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance consolidado por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle del saldo de esta cuenta se facilita en la tabla de la página siguiente.

Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Temporada 2019/2020				
Crédito por pérdidas a compensar 2016 (Afouteza)	11.711,16			11.711,16
Crédito por pérdidas a compensar 2017(Afouteza)	8.945,13			8.945,13
Crédito por pérdidas a compensar Primer Semestre 2018 (Afouteza)	8.631,82			8.631,82
Limite amortización Ley 16/2012	157.327,33		(26.221,22)	131.106,11
Deterioro de créditos comerciales	219.065,63	55.000,00	(179.165,58)	94.900,05
Reserva de capitalización	141.060,59		(141.060,59)	0,00
Crédito por deducciones a aplicar	0,00	757.658,54	(78.274,91)	679.383,63
TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	546.741,66	812.658,54	(424.742,30)	934.677,90
Temporada 2020/2021				
Crédito por pérdidas a compensar 2016 (Afouteza)	11.711,16			11.711,16
Crédito por pérdidas a compensar 2017(Afouteza)	8.945,13			8.945,13
Crédito por pérdidas a compensar Primer Semestre 2018 (Afouteza)	8.631,82			8.631,82
Limite amortización Ley 16/2012	131.106,11		(26.221,22)	104.884,89
Deterioro de créditos comerciales	94.900,05	29.396,99	(55.000,00)	69.297,04
Crédito por deducciones a aplicar	679.383,63	509.390,28	(143.575,21)	1.045.198,70
TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	934.677,90	538.787,27	(224.796,43)	1.248.668,74

Al inicio de la temporada 2020/2021, la Sociedad dominante no tenía pendientes de compensación bases imponibles negativas. (misma situación en el ejercicio anterior).

La sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. cuenta con un importe de bases imponibles pendientes de aplicación en ejercicios futuros generadas con anterioridad a su inclusión en el grupo de consolidación fiscal por importe de 117.152,42 euros (mismo importe en la temporada anterior).

12.5. 5. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO REGISTRADOS.

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferidos se facilita en la siguiente tabla:

	Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 7.1 y 19)	Operaciones a plazo	Total
Temporada 2019/2020			
Saldo inicial	4.669.184,50	5.790.075,43	10.459.259,93
Aumentos	0,00	6.344.492,30	6.344.492,30
Disminuciones	-311.278,92	-3.558.179,97	-3.869.458,89
Saldo final	4.357.905,58	8.576.387,76	12.934.293,34
Temporada 2020/2021			
Saldo inicial	4.357.905,58	8.576.387,76	12.934.293,34
Aumentos	0,00	422.112,60	422.112,60
Disminuciones	-311.278,92	-4.707.493,28	-5.018.772,20
Saldo final	4.046.626,66	4.291.007,08	8.337.633,74

Conciliación resultado contable y gasto por impuesto	Temporada 2020/2021	Temporada 2019/2020
Resultado contable antes de impuestos	-13.395.550,04	14.622.933,61
Cuota al 25%	-3.348.887,51	3.655.733,40
Impacto diferencias permanentes con origen en resultados	4.488.373,25	-2.641.011,42
Deducciones aplicadas en la temporada	-174.945,41	-297.039,16
Impacto de la reserva de capitalización	-113.948,57	-101.472,20
TOTAL GASTO/ (INGRESO) POR IMPUESTO RECONOCIDO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	850.541,76	616.210,62

12.6. SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El importe del **activo por impuesto corriente del grupo fiscal** asciende a 1.941.479,19 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 1.550.575,61 euros).

El detalle de **otros créditos con la Administración Pública** y de **otras deudas con la Administración Pública** se facilita en las tablas de la pág. siguiente.

12.7. CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE FISCAL DE LA FUNDACIÓN CELTA DE VIGO.

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Descripción	Importe 30/06/2021	Importe 30/06/2020
H.P. deudora por IVA	0,00	30.538,58
H.P. deudora por IS	6.137,74	6.137,74
TOTAL OTROS CRÉDITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (NOTA 10.1)	6.137,74	36.676,32

Descripción	Importe 30/06/2021	Importe 30/06/2020
H.P. acreedora IRPF	3.978.514,15	1.751.325,01
H.P. acreedora IVA	781.875,13	1.165.386,26
Seguridad Social acreedora	238.174,75	184.616,21
TOTAL OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (NOTA 10.2)	4.998.564,03	3.101.327,48

Con fecha 16 de diciembre de 2020 la Fundación Celta de Vigo presenta la memoria económica de la temporada cerrada a 30 de junio de 2020 en la Agencia Tributaria.

Las diferencias permanentes positivas, por importe de 2.175.630,91 euros (a 30 de junio de 2020 ascendían a 2.733.475,43 euros), se corresponden con gastos que no tienen la consideración de deducibles al ser imputables exclusivamente a rentas exentas, conforme a lo dispuesto en el Art. 8.2 de la Ley 49/2002. Las diferencias permanentes negativas, por importe de 2.174.039,05 euros (a 30 de junio de 2020 ascendían a 2.736.986,25

euros) se corresponden con rentas exentas en virtud de lo dispuesto en los Art. 6 y 7 de la Ley 49/2002.

12.8. EJERCICIOS PENDIENTES DE COMPROBACIÓN Y ACTUACIONES INSPECTORAS.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre de la temporada 2020/2021 el grupo tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los Impuestos que le son de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas Cuentas Anuales Consolidadas.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Importe T 2020/2021	Importe T 2019/2020
Ingresos por competiciones		
Liga	0,00	582.761,42
Copa de S.M. el Rey	0,00	0,00
Champions League	0,00	-104.331,20
UEFA Europa League	0,00	0,00
Otras competiciones y partidos amistosos	0,00	83.050,41
Otros (reparto quinielas LNFP)	330.267,90	0,00
Total ingresos por competiciones	330.267,9	561.480,63
Ingresos por abonados y socios	740.063,71	3.460.291,02
Ingresos por retransmisión	48.903.648,43	50.058.359,04
Ingresos por publicidad		
Publicidad estática	26.366,04	58.297,23
Publicidad dinámica	9.934.078,23	7.414.036,09
Total ingresos por publicidad	9.960.444,27	7.472.333,32
Ingresos por comercialización		
Ventas tiendas/ Ventas de equipaje deportivo	1.316.102,07	1.543.808,52
Patrocinios	0,00	0,00
Otros	11.876,92	14.640,32
Total ingresos por comercialización	1.327.978,99	1.558.448,84
Prestación de Servicios Clínicos	185.274,15	114.345,18
Cuotas de afiliados	524.877,20	559.288,06
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	82.221,47	317.408,54
TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	62.054.776,12	64.101.954,63

13.2. GASTOS DE PERSONAL.

GASTOS DE PERSONAL NO DEPORTIVO.

El desglose de la partida de gastos de personal no deportivo, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.19, se facilita en la siguiente tabla:

Gastos de personal no deportivo	Sueldos y salarios	Seguridad social y otros	Total
Temporada 2019/2020			
Personal no deportivo técnico (a)	1.132.463,00	175.009,33	1.307.472,33
Otro personal no deportivo (b)	4.687.560,13	904.343,28	5.591.903,41
TOTAL	5.820.023,13	1.079.352,61	6.899.375,74
Temporada 2020/2021			
Personal no deportivo técnico (a)	1.325.724,10	181.319,14	1.507.043,24
Otro personal no deportivo (b)	4.142.776,25	824.849,53	4.967.625,78
TOTAL	5.468.500,35	1.006.168,67	6.474.669,02

(a) En **personal no deportivo técnico** se incluye: director deportivo, delegado, personal sanitario (incluye sanitarios y fisioterapeutas) y utilero.

(b) En otro **personal no deportivo** se incluye al resto del personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo, técnicos de categorías inferiores, ojeadores, personal de administración, marketing, comunicación, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

GASTOS DE PLANTILLA DEPORTIVA.

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva, distinguiendo entre gasto de plantilla deportiva inscribible en la LNFP y no inscribible en la LNFP, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.19 de esta memoria consolidada se facilita en la siguiente tabla:

Gasto plantilla deportiva	Contrato Fijo	Contrato variable	Derechos imagen	Indemnizac	Otras retribuciones	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 7)	Deterioro/ pérdida
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2019/2020											
Jugadores	32.725.917,49	2.304.595,07	0,00	2.317.121,22	1.917.842,11	0,00	317.617,29	2.359.293,82	3.253.502,05	19.691.625,97	1.822.196,55
Técnicos	1.660.026,92	58.000,00	0,00	1.277.996,96	0,00	0,00	48.064,02	0,00	210.000,00	0,00	0,00
Total	34.385.944,41	2.362.595,07	0,00	3.595.118,18	1.917.842,11	0,00	365.681,31	2.359.293,82	3.463.502,05	19.691.625,97	1.822.196,55
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2019/2020											
Jugadores	1.127.436,77	104.000,00	0,00	315.034,50	5.000,00	0,00	250.465,49	30.000,00	13.875,00	48.958,18	39.743,62
Técnicos	149.643,32	10.000,00	0,00	32.465,00	0,00	0,00	43.875,65	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.277.080,09	114.000,00	0,00	347.499,50	5.000,00	0,00	294.341,14	30.000,00	13.875,00	48.958,18	39.743,62
TOTAL	35.663.024,50	2.476.595,07	0,00	3.942.617,68	1.922.842,11	0,00	660.022,45	2.389.293,82	3.477.377,05	19.740.584,15	1.861.940,17
Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2019/2020= 44.005.079,36 euros											
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2020/2021											
Jugadores	35.495.513,74	3.269.578,92	0,00	1.089.325,94	3.499.567,90	300.000,00	247.356,88	(304.349,87)	2.597.273,89	14.971.643,92	701.770,90
Técnicos	1.609.178,24	518.824,28	0,00	1.779.466,65	0,00	0,00	74.761,61	0,00	536.221,29	0,00	0,00
Total	37.104.691,98	3.788.403,20	0,00	2.868.792,59	3.499.567,90	300.000,00	322.118,49	(304.349,87)	3.133.495,18	14.971.643,92	701.770,90
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2020/2021											
Jugadores	1.812.339,60	116.000,00	0,00	237.576,47	0,00	120.600,00	271.519,19	176.500,00	8.662,50	605.311,49	108.978,19
Técnicos	204.000,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.666,90	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.016.339,60	226.000,00	0,00	237.576,47	0,00	120.600,00	333.186,09	176.500,00	8.662,50	605.311,49	108.978,19
TOTAL	39.121.031,58	4.014.403,20	0,00	3.106.369,06	3.499.567,90	420.600,00	655.304,58	(127.849,57)	3.142.157,68	15.576.955,41	810.749,09
Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2020/2021= 50.161.971,74 euros											

El grupo para determinados jugadores cuenta con pólizas que cubren bajas por lesiones o incapacidad profesional.

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2021	Importe 30/06/2020
Gastos comisión adquisición jugadores (a)	3.142.157,68	3.477.377,05
Gastos por cesión de jugadores	274.150,13	3.175.074,87
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES	3.416.307,81	6.652.451,92

(a) En los gastos por comisiones de agentes se incluyen 306.379,65 euros de gastos varios de adquisición y gastos de formación y solidaridad (a 30 de junio de 2020 por importe de 624.318,72 euros)..

13.3. PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES

Se facilita la información en la nota 10.1 de esta memoria consolidada.

13.4. CONSUMO DE MERCADERÍAS.

El detalle del consumo del grupo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2021	Importe 30/06/2020
Compra de mercaderías	1.004.213,22	1.518.143,69
Consumo de mat. Primas y otras materias consumibles	886,36	14.756,11
Trabajos realizados por otras empresas	101.393,98	70.457,57
Deterioro/Reversión de mercaderías, materias primas y otros	116.614,75	-31.274,13
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	1.223.108,31	1.572.083,24

13.5. OTRA INFORMACIÓN.

TRANSACCIONES EFECTUADAS EN MONEDA EXTRANJERA.

Ni en la temporada 2020/2021 ni en la anterior se han realizado transacciones en moneda extranjera tampoco hay saldos en moneda extranjera pendientes de cobro ni se registraron diferencias de cambio (misma situación en el ejercicio anterior) (Nota 13.5.e).

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE.

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente, se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2021	Importe 30/06/2020
Ingresos por alquileres (1)	91.637,22	91.535,14
Ingresos por cesión de jugadores (2)	403.329,53	785.781,05
Ingresos por derechos de formación de jugadores	2.865.532,19	497.685,00
Ingresos por servicios diversos (3)	919.036,11	1.569.346,21
TOTAL INGRESOS ACCES Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	4.279.535,05	2.944.347,40

(1) El detalle de los ingresos por alquileres se facilita en la nota 9.2.

(2) En ingresos por cesión de jugadores se incluye el importe de los beneficios recibidos de la UEFA por cesión de jugadores a sus respectivas selecciones por importe de 1.329,53 euros (en la temporada anterior por importe de 135.781,05 euros)

(3) El importe de los ingresos por servicios diversos se corresponde con:

- a. Ingresos estancia jugadores extranjeros por importe de 660.073,92 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 1.317.349,99 euros),
- b. Ingresos por explotación cantinas por importe de 0,00 euros dado que los partidos se disputaron a puerta cerrada (a 30 de junio de 2020 por importe de 60.500,00), y
- c. Otros ingresos de gestión corriente por importe de 258.962,19 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 191.496,22 euros).

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS A 30 DE JUNIO, DISTRIBUIDO POR CATEGORÍAS.

El número medio de personas empleadas en la temporada, así como el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se detalla en la siguiente tabla:

Desglose	Plantilla Media 2020/2021		Plantilla al Cierre 2020/2021	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Plantilla deportiva (jugadores)	45	0	38	0
Otro personal	95	25	113	27
TOTAL PLANTILLA MEDIA	140	25	151	27

Desglose	Plantilla Media 2019/2020		Plantilla al Cierre 2019/2020	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Plantilla deportiva (jugadores)	47	0	46	0
Otro personal	105	31	122	30
TOTAL PLANTILLA MEDIA	152	31	168	30

GASTOS E INGRESOS EXCEPCIONALES

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2020/2021	Importe T 2019/2020
Gastos excepcionales (1)	-506.963,10	-958.108,09
Ingresos excepcionales (2)	905.722,16	436.550,96
TOTAL OTROS RESULTADOS	398.759,06	-521.557,13

(1) Los **gastos excepcionales** de la temporada se corresponden, fundamentalmente, con sanciones impuestas por la Seguridad social, con reconocimiento a corto plazo en concepto de liquidación de trabajos efectuados por un proveedor por importe de 107.499,99 euros y con el reconocimiento de la provisión a largo plazo en concepto de trabajos efectuados por un proveedor, así como gastos de las tiendas derivados de ajustes. A 30 de junio de 2020, se correspondía con:

- a. El reconocimiento de la provisión a largo plazo en concepto de liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor por importe de 475.151,37 euros (nota 14),
- b. Donaciones de material sanitario al Área Sanitaria de Vigo destinadas a cubrir necesidades sanitarias existentes relacionadas con la pandemia COVID-19 por un valor económico a precio de compra de 262.335,55 euros, y
- c. Gastos extraordinarios en las tiendas, derivado de ajustes por inventario de mercadería.

(2) Los **ingresos excepcionales** se corresponden, fundamentalmente, con indemnizaciones de seguros por importe de 260.032,77 euros y con ingresos por prescripción de derechos de solidaridad por 506.726,02 euros.

GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS.

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2020/2021	Importe T2019/2020
Gastos financieros (1)	-192.438,36	-73.335,29
Ingresos financieros (2)	231.186,08	55.229,42
Variación a valor razonable instrumentos fnros (3)	0,00	18.547,75
Diferencias de cambio (nota 13.5.a)	0,00	0,00
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	38.747,72	441,88

(1) Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con los intereses de los préstamos (nota 10.2).

(2) Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses de los préstamos concedidos a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 38.000,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 29.046,58 euros) y con intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas.

(3) Se correspondía, a 30 de junio de 2020, con el beneficio del reembolso de un fondo de inversión (nota 10.1).

RESULTADOS PROCEDENTES DE LA VENTA DE JUGADORES.

El resultado procedente de la venta de jugadores, en la temporada 2020/2021, asciende a 6.608.488,76 euros (en la temporada 2019/2020 ascendía a 34.834.293,46 euros) (nota 7).

PERIODIFICACIONES.

El importe de los ingresos periodificados (nota 10.2) se corresponden con:

- A 30 de junio de 2020, con abonos anuales del segundo semestre del año, por importe de 271.383,68 euros,
- A 30 de junio de 2020, con convenios de colaboración por importe de 281.960,41 euros.
- Cuotas campus por importe de 147.911,56 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 49.954,50 euros), y
- A 30 de junio de 2020, otros ingresos periodificados por importe de 17.373,67 euros, de los que no facilitamos detalle por corresponderse con importes no significativos.

INGRESOS POR INDEMNIZACIONES ESTIMADAS O RECIBIDAS DE ENTIDADES DE SEGUROS POR CONCEPTOS DE GASTOS DE EXPLOTACIÓN, ASÍ COMO POR RIESGO DE TIPO DE CAMBIO.

El importe de los ingresos por indemnizaciones de entidades de seguros, asciende a 260.032,77 euros derivado fundamentalmente de la inundación del Estadio Abanca Balaídos. (A 30 de junio de 2020, ascendía a 373.840,15 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por la lesión de jugadores).

13.6. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la nota 13.1 de esta memoria consolidada, siendo el ingreso más significativo el derivado de los derechos de retransmisión en el que se incluyen derechos audiovisuales negociados entre los operadores de televisión y LaLiga y los derechos audiovisuales de la Copa del Rey.

Con fecha 01 de septiembre de 2020 se suscribe un acuerdo de cesión con Corporación Radio e Televisión de Galicia, S.A. (CRTVG) de 2 partidos amistosos que se disputan en pretemporada. El importe de dicho acuerdo asciende a 15.000,00 euros.

Con fecha 08 de agosto de 2019, se suscribe un acuerdo de cesión con CRTVG de los partidos correspondientes a XXIV edición del Memorial Quinocho. El importe de dicho acuerdo en la temporada 2019/2020 ascendía a 10.000,00 euros.

Con fecha 16 de octubre de 2020, se suscribe un contrato de cesión en exclusiva con CRTVG de los derechos de partidos de la temporada 2020/2021 del Celta B en el campeonato nacional de Liga de 2ª división B. El importe de dicho contrato depende de las fases a las que acceda y de la cuota de pantalla, ascendiendo los ingresos a 74.000,00 euros.

Con fecha 17 de julio de 2019, se suscribe un contrato de cesión en exclusiva con CRTVG, de los derechos de los partidos de la temporada 2019/2020 del Celta B en el campeonato nacional de Liga de Segunda División B, incluidos los partidos de fase de permanencia y en la fase de ascenso. El importe de dicho contrato ascendía a 69.000,00 euros.

En cuanto a los ingresos por publicidad y comercialización, la sociedad tiene suscrito un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego, de fecha 17 de junio de 2020, con el objetivo principal de patrocinar los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta B. El importe de dicho contrato asciende a 21.208,20 euros.

En la temporada 2019/2020 se suscribe un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego, de fecha 22 de octubre de 2019, con el objeto principal de promover la prevención y sensibilización frente a la violencia de género en espacios deportivos por importe de 60.000,00 euros.

13.7. APORTACIÓN A LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS.

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados se facilita en la siguiente tabla, y coincide con los resultados de cada una de las sociedades del grupo;

Descripción	Importe T2020/2021	Importe T2019/2020
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	-9.533.713,73	9.679.687,36
Afouteza e Corazón, S.L.U.	-113.056,55	-244.897,65
Fundación Celta de Vigo	1.591,86	3.510,82
TOTAL APORTACIÓN RESULTADOS CONSOLIDADOS	-9.645.178,42	9.438.300,53

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1. PROVISIONES.

El grupo, a 30 de junio de 2021, tiene reconocidas provisiones:

- A largo plazo por importe de 590.919,22 euros derivadas de la liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor en virtud de la sentencia 49/21 (a 30 de junio de 2020 por importe de 475.151,37 euros) (nota 13.5.d),
- A corto plazo por importe de 252.194,17 euros derivados de un litigio contra miembros del cuerpo técnico de la temporada 2017/2018 (mismo importe reconocido a 30 de junio de 2020).

14.2. CONTINGENCIAS.

PASIVOS CONTINGENTES.

El Órgano de Administración de la sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance consolidado que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la sociedad dominante al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

ACTIVOS CONTINGENTES.

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la sociedad dominante derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la sociedad dominante tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la sociedad dominante posee jugadores que provienen de la “cantera” (nota 3.7) por lo que no figuran reconocidos en el balance consolidado, y en caso de venta de los mismos se reconocería como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En la nota 13 de las cuentas anuales de la Fundación Celta de Vigo, a 30 de junio de 2021, se facilita la siguiente información:

- Actividad de la Fundación,
- Recursos económicos totales empleados, así como ingresos obtenidos por la Fundación,
- Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados,
- Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios de la Fundación, y
- Gastos de administración de la misma.

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 30 de junio de 2021 no hay garantías comprometidas con terceros. El importe global de las garantías comprometidas con terceros, a 30 de junio de 2020 ascendía a 1.950.000,00 euros, correspondiéndose con entidades deportivas por la adquisición de los derechos de cesión de jugadores, siendo la garantía de los mismos los derechos de retransmisión que posee la sociedad para las temporadas 2017/2018 a 2020/2021.

Los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante consideramos que el inmovilizado intangible deportivo no se encuentra deteriorado.

El grupo, a 30 de junio de 2021, dispone de riesgos de firma por importe de 236.293,43 euros (a 30 de junio de 2020, el importe de los riesgos de firma ascendía a 229.418,46 euros).

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance consolidado, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se detalla en la siguiente tabla:

(1) Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio, suscrito entre el Concello de Vigo y la sociedad dominante, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaidos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2.034.

En el mismo, el Concello de Vigo cede a la sociedad dominante sin contraprestación ninguna, la explotación por sí misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaidos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la sociedad dominante, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo

exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la sociedad dominante. Asimismo, corresponde a la sociedad dominante la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos... dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La sociedad dominante tiene derecho a explotar, por sí mismo, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la sociedad dominante.

Cualquier autorización de publicidad que concede la sociedad dominante no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

El grupo no recibe ni donaciones ni legados.

Entidad concesionaria	Importe inicial	Imputación resultados	importe final
	Temporada 2019/2020		
Concello de Vigo (1)	14.007.553,23	1.245.115,80	13.073.716,35
Instituto Energético de Galicia (instalación energía solar)	1.042,59	894,12	148,47
	Temporada 2020/2021		
Concello de Vigo (1)	13.073.716,35	1.245.115,80	12.139.879,47
Secretaría Xeral para O Deporte	20.000,00	2.500,02	17.499,98

El Grupo, en la temporada 2020/2021, ha tramitado subvenciones de explotación por importe de 1.052.269,69 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 917.425,75 euros), obteniendo subvenciones de explotación por importe de 587.727,83 euros (en la temporada 2019/2020 por importe de 570.739,56 euros), siendo el detalle:

- 364.708,27 euros de una subvención de la Real Federación Española de Fútbol relativa al programa de cantera con valores (a 30 de junio de 2020, por importe de 370.358,30 euros).
- 181.087,60 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas (a 30 de junio de 2020, por importe de 192.727,90 euros),
- 35.108,63 euros de subvenciones INEGA (organismo dependiente de la Xunta de Galicia) para la adecuación de la iluminación del estadio de Balaídos,
- 4.500,95 euros de una subvención de la Xunta de Galicia para el desarrollo de actividades deportivas (a 30 de junio de 2020, por importe de 5.960,73 euros), y
- 2.322,38 euros de una subvención del Concello de Vigo para entidades deportivas sin ánimo de lucro.

El grupo ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones



18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE



A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

No hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19.1. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, CUYOS EFECTOS NO HAYAN SIDO ELIMINADOS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas, no eliminadas en el proceso de consolidación, se corresponden en la temporada 2020/2021 con un préstamo concedido a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 2.000.000,00 euros (nota 10.1) (misma situación en el ejercicio o anterior). Los intereses financieros por el mismo ascienden a 38.000,00 euros (a 30 de junio de 2020, el importe ascendía a 29.046,58 euros).

19.2. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El grupo pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa, Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colon), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Grupo Energético del Sureste, S.A. de C.V., con domicilio social en México (Colonia San Román, Campeche).

19.3. REMUNERACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no han recibido percepción alguna por ningún concepto (en la temporada anterior tampoco percibieron retribución alguna por ningún concepto).

El grupo no tiene contratos de personal de alta dirección.

El grupo tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante a lo largo de la temporada, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado.

Además, el grupo tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos del grupo, siendo el límite por anualidad del seguro 3.000.000 euros.

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para esta memoria consolidada.

19.4. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante

manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la sociedad dominante o con alguna de las sociedades que conforman el grupo.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales de la sociedad dominante, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

20. OTRA INFORMACIÓN

20.1. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO.

El número medio de personas empleadas en la temporada 2020/2021 y el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se facilita en la nota 13.5.c.

20.2. INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP.

Los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante facilitan información sobre los indicadores punto de equilibrio, gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales en la nota 22.2 de la memoria de las cuentas anuales de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. a 30 de junio de 2021.

20.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA TEMPORADA Y PRESUPUESTO DE LA PRÓXIMA TEMPORADA SEGÚN LA NORMATIVA DE LA LNFP.

Los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante facilitan la liquidación de presupuesto de la temporada 2020/2021 y el presupuesto de la temporada 2021/2022 según la normativa de la LNFP en la nota 22.3 de la memo-

ria de las cuentas anuales de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. a 30 de junio de 2021.

20.4. VALORES ADMITIDOS A COTIZACIÓN EN UN MERCADO REGULADO EN LA UNIÓN EUROPEA.

El grupo no emite valores admitidos a cotización.

20.5. REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES.

Los presentes Cuentas Anuales Consolidadas serán auditadas por Auren Auditores (auditores de la sociedad dominante) y su remuneración por la auditoria de las cuentas anuales de las distintas sociedades que componen el grupo asciende a 32.670 euros (32.670 euros en la temporada anterior). Además, la sociedad de auditoría ha facturado honorarios por otros servicios de verificación por importe de 14.865,00 euros (a 25.500,75 euros en la anterior temporada).

20.6. ACUERDOS DEL GRUPO.

No hay acuerdos que no figuren en el balance consolidado o sobre los que no hayamos informado en otras notas de esta memoria consolidada, salvo lo relativo a los acuerdos por incorporaciones o bajas para la temporada 2021/2022 que tienen su reflejo en la temporada 2021/2022.

21. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La sociedad dominante al tratarse de una Sociedad Anónima Deportiva solo puede participar en competiciones oficiales profesionales de una sola modalidad deportiva, en este caso del fútbol (de acuerdo con lo establecido en el art 19.4 de la Ley del Deporte). En cuanto a las secciones deportivas de las que se dispone en la temporada 2020/2021 son el primer equipo (que milita en Primera División) y el Celta B (que milita en Segunda División B), siendo los datos más representativos de esta última;

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP, que incluye retribución (fija y variable), indemnizaciones, otras retribuciones, primas colectivas, seguridad social, (ingresos)/gastos por cesión, comisiones de agentes, amortización de derechos de adquisición de jugadores y deterioro/pérdidas por traspaso (nota 13.2.b),
- Gastos de personal no deportivo técnico por importe de 152.369,26 euros.
- Derechos de arbitraje por importe de 19.867,30 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 21.045,89 euros),
- Otros gastos de explotación por importe de 129.149,18 euros.
- Gastos de desplazamiento por importe de 83.207,89 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 55.394,91 euros).
- Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, ...) por importe de 40.696,64 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 15.715,00 euros).
- Ingresos por retransmisión 74.000,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 60.000,00 euros) (nota 13.6),
- Ingresos por patrocinio y publicidad por importe de 141.558,20 euros,
- Subvenciones de explotación por importe de 364.708,27 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 370.358,30 euros) (nota 17),
- Beneficios por traspaso de jugadores por importe de 52.500,00 euros, e
- Ingresos por público por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2020 por importe de 4.669,43 euros).

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.



REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado
correspondiente
a 30 de junio de 2021

ÍNDICE:

1. EVOLUCIÓN DEL GRUPO Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

1.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

1.2. PRINCIPALES INDICADORES DE TRANSPARENCIA DE LOS CLUBES DE FUTBOL (INFUT)

1.3. GESTIÓN DE CALIDAD

1.4. EXPECTATIVAS DE FUTURO

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

4. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6. VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN

7. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO

8. APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

1. Evolución del Grupo y expectativas de futuro

A continuación, informamos sobre la evolución del grupo:

1.1. PRINCIPALES MAGNITUDES:

La temporada 2020/2021, a pesar de la pandemia y de sus efectos a nivel económico y social ha estado marcada por una política de sostenibilidad tanto a nivel organizativo como de compromiso social y medioambiental.

El impacto del COVID-19 en nuestra actividad está suponiendo una disminución de la cifra de negocio, una reducción de los beneficios del traspaso de jugadores, derivada de la situación financiera por la que atraviesa buena parte del sector. Lo que incidió en nuestros esfuerzos por dar seguimiento a la posible insolvencia de clientes, entidades deportivas deudoras, así como la búsqueda de nuevos canales de financiación como pueden ser ayudas o subvenciones.

Tal y como se menciona en la nota 2.3 de las cuentas anuales consolidadas de la temporada

2020/2021, en diciembre de 2020 el departamento económico de LaLiga solicita a los clubes la factura rectificativa correspondiente a la reducción de los ingresos por retransmisión en la temporada 2019/2020, en nuestro caso por importe de 2.348.505,65 euros. Como consecuencia de lo anterior y de tener en consideración la diferencia entre la deducción activada a 30 de junio de 2020 y la deducción finalmente activada en el momento

de la presentación del impuesto de sociedades en enero de 2021 se reexpresa la información comparativa de la temporada 2019/2020, en lo referente a los estados financieros consolidados y en consecuencia en las gráficas y tablas mostradas a lo largo de este informe de gestión consolidado.

En concreto se ven reexpresadas las siguientes partidas del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

BALANCE CONSOLIDADO

ACTIVO CONSOLIDADO	Información reexpresada T2019/2020 (30/06/2020)	Información CCAACC T2019/2020 (30/06/2020)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	113.615.445,96	113.694.042,69
VII. Activos por impuesto diferido	934.677,90	1.013.274,63
B) ACTIVO CORRIENTE	60.449.303,92	61.398.002,09
III. Deudores	29.372.075,90	30.320.774,06
3. Entidades deportivas, deudoras	25.477.161,60	27.825.667,25
6. Activos por impuesto corriente	1.550.575,61	150.768,12
TOTAL ACTIVO CONSOLIDADO	174.064.749,88	175.092.044,78
PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO	Información reexpresada T2019/2020 (30/06/2020)	Información CCAACC T2019/2020 (30/06/2020)
A) PATRIMONIO NETO	98.835.951,10	99.863.246,00
A-1) Fondos propios	85.762.086,28	86.789.381,18
VII. Resultado del ejercicio atribuido soc dominante	9.438.300,53	10.465.595,43
TOTAL PN Y PASIVO CONSOLIDADO	174.064.749,88	175.092.044,78

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

	INFORMACION REEXPRESADA T2019/2020 (30/06/2020)	INFORMACION CCAACC T2019/2020 (30/06/2020)
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	64.101.954,63	66.450.460,31
c) Ingresos por retransmision	50.058.359,04	52.406.864,69
13. Otros resultados	-521.557,13	-696.505,58
A.1) RDO DE EXPLOTACIÓN	12.452.445,35	14.626.002,55
A.3) RDO ANTES DE IMPUESTOS	12.452.887,23	14.626.444,43
20. Impuestos sobre beneficios	-3.014.586,70	-4.160.849,00
A.4) RDO EJ OP CONTINUADAS	9.438.300,53	10.465.595,43
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	9.438.300,53	10.465.595,43



Las principales magnitudes:

PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

El patrimonio neto consolidado asciende a 88.274.287,32 euros (a 30 de junio de 2020 ascendía a 98.835.951,10 euros) con un activo total consolidado de 135.406.162,17 euros (a 30 de junio de 2020 de 174.064.749,88 euros).

RESULTADOS CONSOLIDADOS

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados se facilita en la tabla de esta página. El Grupo en la temporada 2020/2021 rompe la senda de buenos Resultados Económicos que se han logrado durante las últimas temporadas. En la temporada 2020/2021 se ha obtenido un **resultado neto negativo de 9.645.178,42 euros**.

INVERSIONES.

El Grupo ha realizado una importante inversión en proyectos de digitalización centrada esta temporada en conformar un ecosistema de innovación abierta dentro de sus diferentes áreas y apoyado en la colaboración con terceros, mediante la implantación de un nuevo Ecommerce, la implementación de un canal de comunicación con los accionistas y la Junta General de Accionistas online.

Con la implantación de un nuevo Ecommerce hemos logrado mejorar la experiencia de compra de nuestros clientes, cumpliendo con las expectativas cada vez más exigentes y cambiantes de los mismos.

Además, el Grupo ha realizado una elevada inversión, en la temporada 2020/2021, en la Ciudad Deportiva Afouteza por importe de 8.965.616,82 euros.

INGRESOS.

En la actualidad los ingresos del Grupo son los derivados de las distintas áreas de negocio:

- Abonados y taquillas,
- Derechos Audiovisuales,
- Publicidad y comercialización,

- Prestación de servicios (Clínica) y Cuotas de afiliados e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la Fundación Celta de Vigo,
- Accesorios y otros de gestión corriente, y
- Otros (Imputación de subvenciones, venta de jugadores, extraordinarios e ingresos financieros).

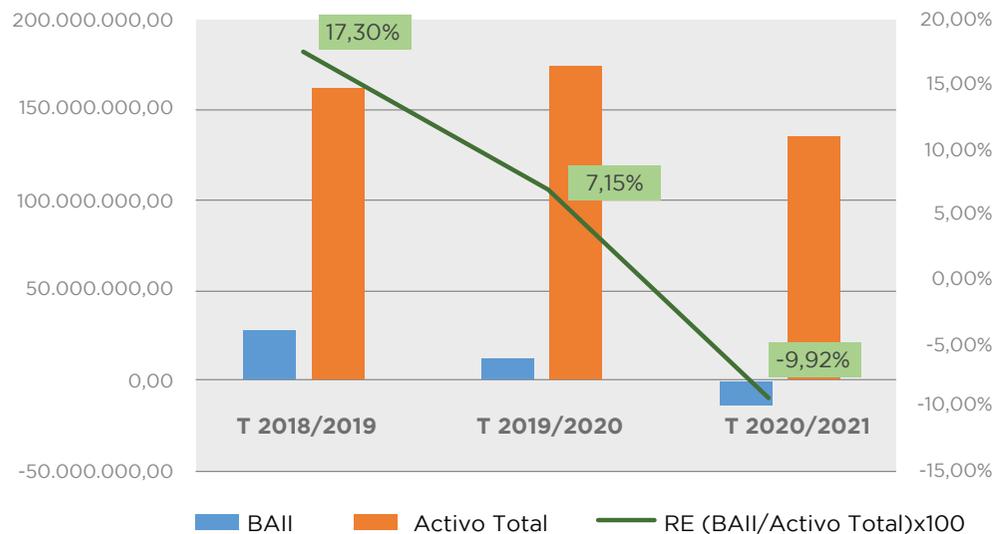
Descripción	Importe T 2020/2021	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	-9.533.713,73	9.679.687,36	21.143.355,17
Afouteza e Corazón, S.L.U.	-113.056,55	-244.897,64	-2.575,00
Fundación Celta de Vigo	1.591,86	3.510,82	216.379,90
TOTAL APORTACIÓN RESULTADOS CONSOLIDADOS	-9.645.178,42	9.438.300,53	21.357.160,07

RENTABILIDAD ECONOMICA.

La rentabilidad económica mide el grado de eficiencia del grupo en el uso de sus recursos económicos o activos para la obtención de beneficios.

La rentabilidad económica de Grupo RCCelta se muestra en la siguiente gráfica:

Rentabilidad Económica

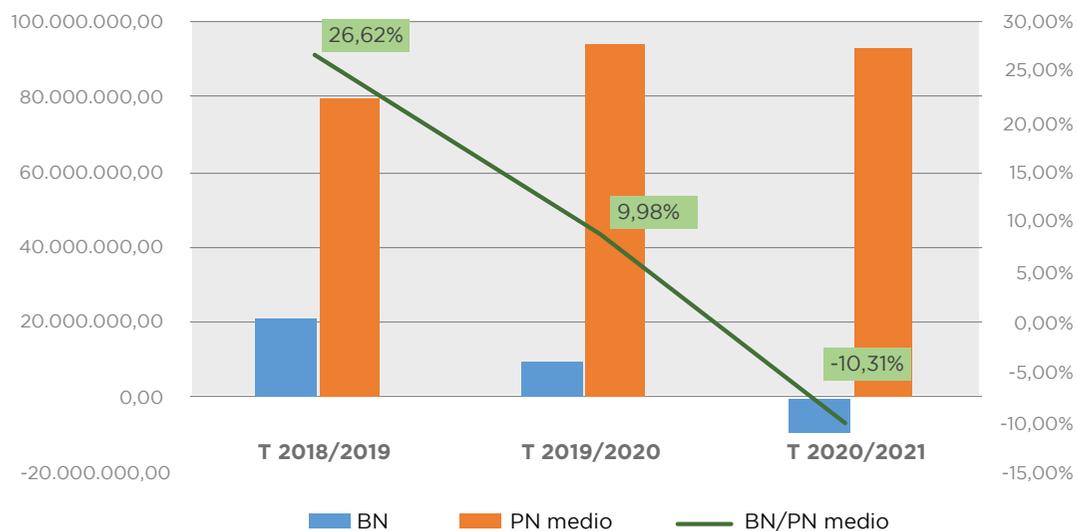


RENTABILIDAD FINANCIERA.

La rentabilidad financiera mide la capacidad que tiene el grupo a la hora de remunerar a sus accionistas. En este sentido, cuando el grupo asume más riesgos suele tener una rentabilidad financiera más elevada que sirve para compensar el riesgo de inversión que asumen los propietarios.

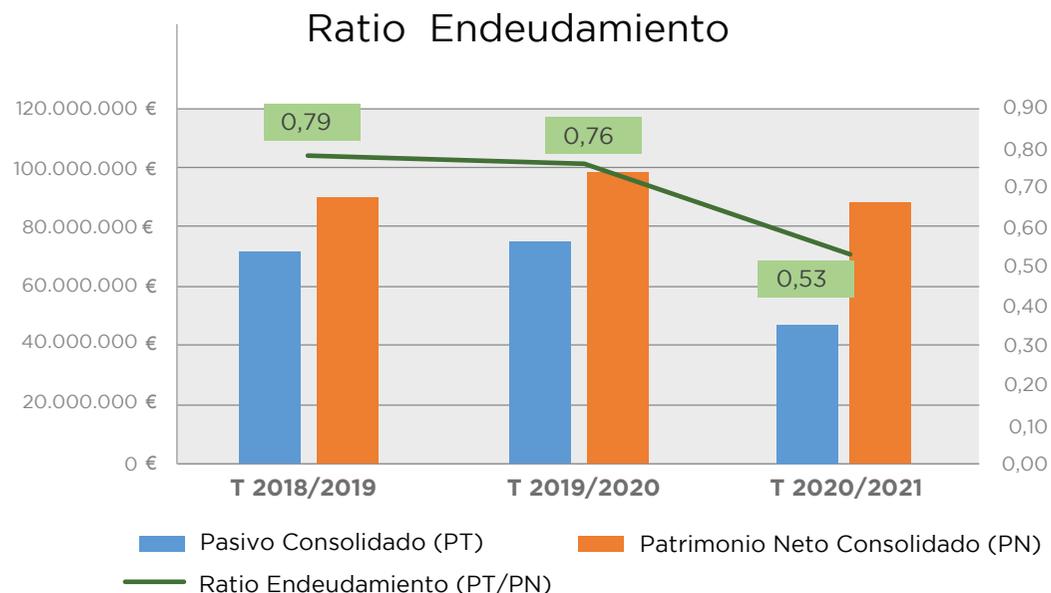
La rentabilidad financiera de Grupo RCCelta se muestra en la siguiente gráfica:

Rentabilidad Financiera



ENDEUDAMIENTO.

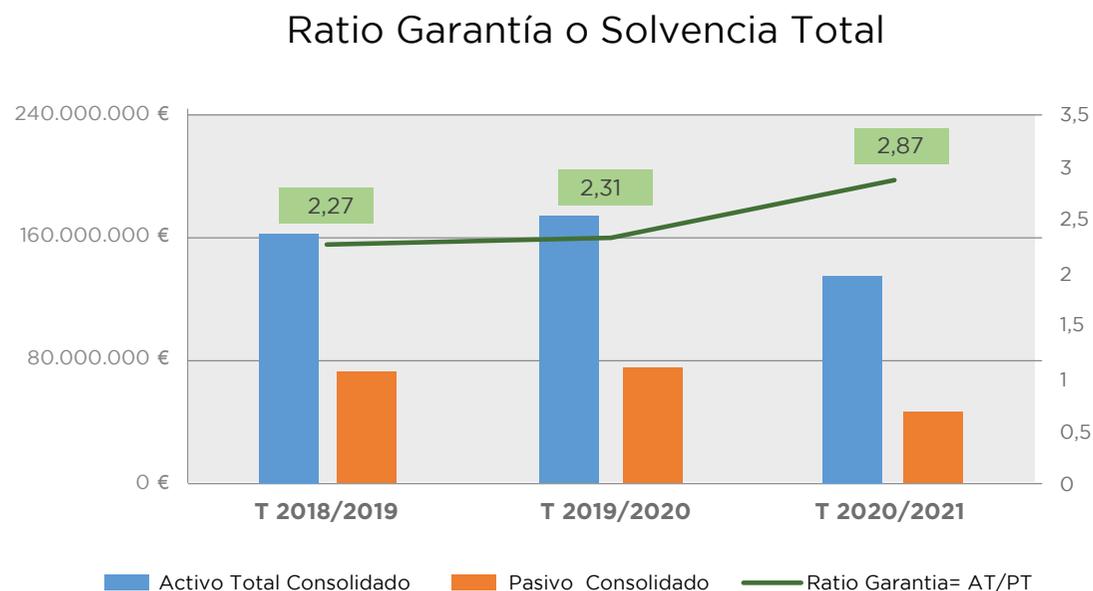
El endeudamiento resulta de gran importancia para analizar la situación financiera del grupo a largo plazo. La ratio de endeudamiento permite medir el grado de dependencia que tiene el grupo en función de la procedencia de los recursos financieros que utiliza. Esta ratio indica por cada unidad monetaria de recursos propios aportados a la actividad cuanto se utiliza de recursos ajenos.



RATIO GARANTIA O SOLVENCIA TOTAL.

La ratio garantía o solvencia total mide la capacidad que tiene el grupo en su conjunto para responder a todas las obligaciones contraídas. Este equilibrio financiero total se obtiene comparando el activo con valor de realización frente a todos los pasivos, sea cual sea el vencimiento.

Cuanto mayor es el valor de la ratio, mayor garantía ofrece el grupo en relación con el pago de todas las deudas contraídas.

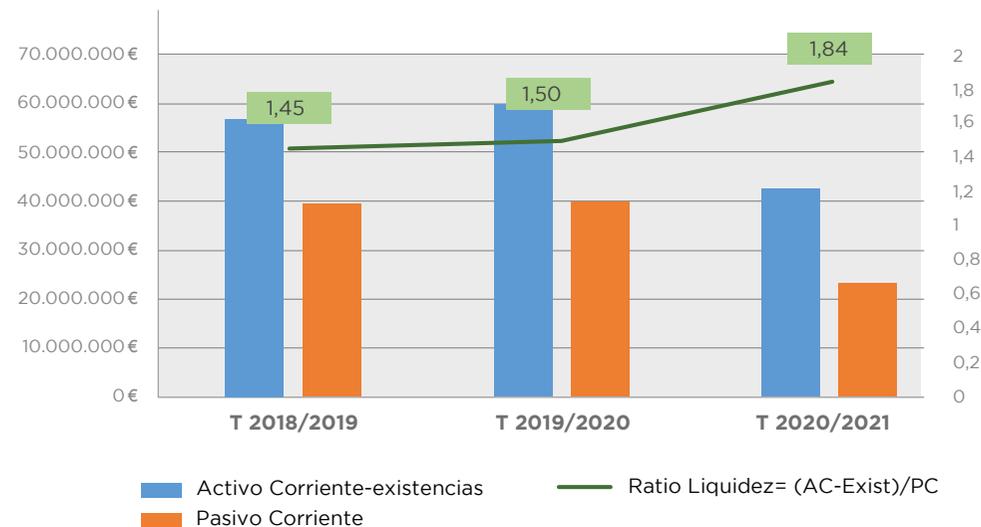


RATIO LIQUIDEZ.

La ratio liquidez mide la capacidad del grupo para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Gracias a ello se conoce cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos posibles exigibles a corto plazo. A mayor resultado (positivo), mayor solvencia y capacidad de pago tendrá el grupo constituyéndose, así como una garantía monetaria a corto plazo para el grupo.

Cuando la ratio es mayor que 1 es indicativa de salud, de que el grupo no tiene problemas de liquidez.

Ratio Liquidez

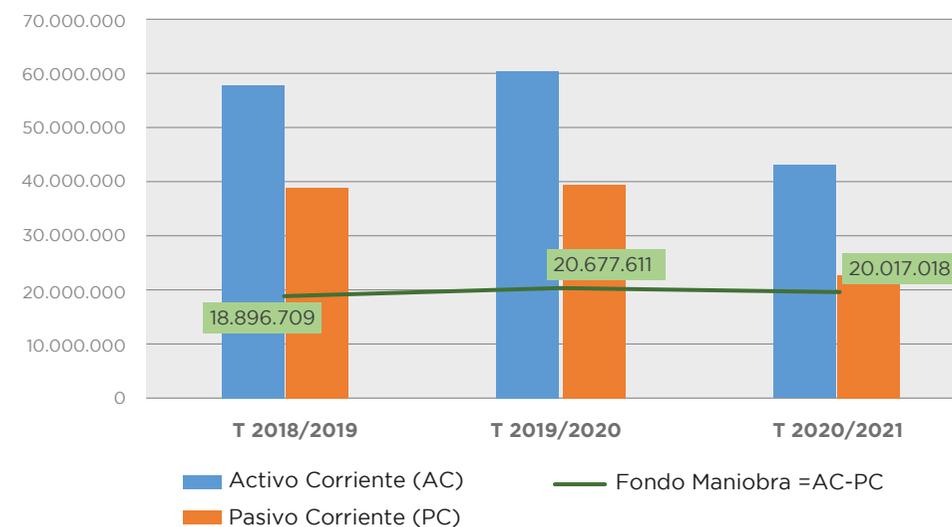


FONDO DE MANIOBRA.

Este indicador económico ofrece una garantía ante terceros ajenos al grupo sobre la capacidad de la misma para atender sus compromisos en el corto plazo sin que se produzcan tensiones de tesorería y se calcula como diferencia entre el Activo Circulante y Pasivo Circulante.

Cuanto menor sea el capital circulante la situación puede ser más complicada, puesto que para poder hacer frente a sus compromisos a corto plazo el grupo debería vender todas sus existencias y realizar todos sus derechos de cobro, lo cual no siempre es posible. Así las cosas, disponer de un capital circulante o fondo de maniobra positivo es una garantía de estabilidad para el grupo.

Fondo de Maniobra Consolidado



1.2. PRINCIPALES INDICADORES DE TRANSPARENCIA DE LOS CLUBES DE FUTBOL (INFUT).

A través de nuestra página web, cumplimos con el Índice de Transparencia de los Clubs de Fútbol (INFUT) que consta de un conjunto de indicadores evaluados a través de “Transparencia Internacional España”. Se evalúa la información sobre el Club, las relaciones con los socios, aficionados y público en general, la transparencia económico-financiera y en las contrataciones y suministros e indicadores de la Ley de Transparencia.

Siendo los principales indicadores de transparencia de los clubes de fútbol (INFUT), los siguientes:

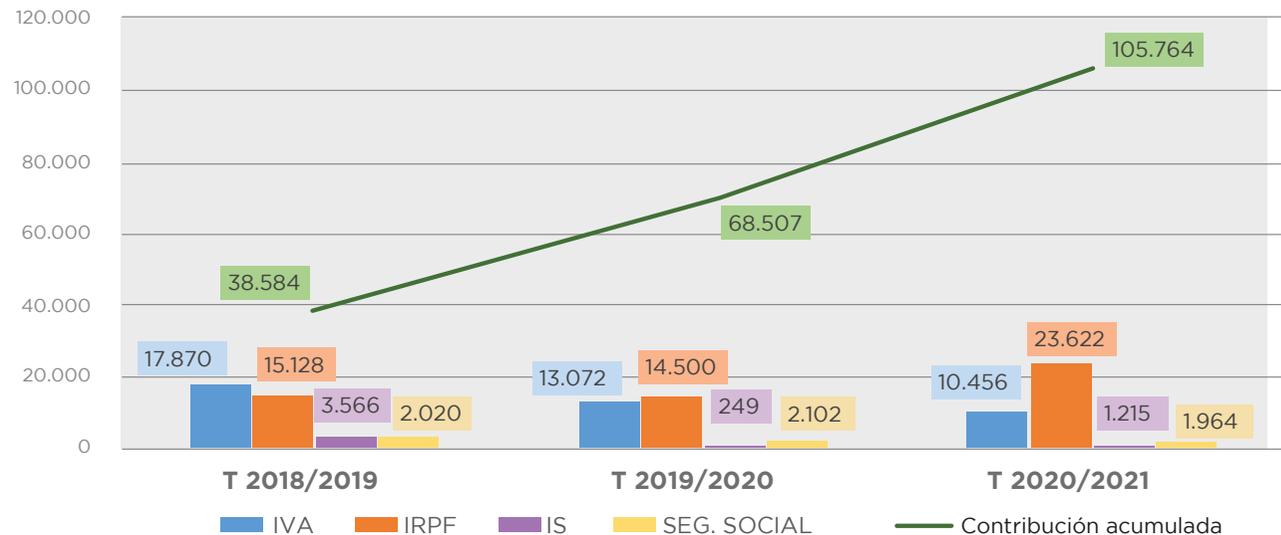
CONTRIBUCIÓN Y PAGOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El importe de 1.215 miles de euros, en la temporada 2020/2021, se corresponde con pagos a cuenta por importe de 2.765 miles de euros y la devolución del impuesto de sociedades de la temporada anterior por importe de 1.550 miles de euros.

El importe de seguridad social mencionado se corresponde con la seguridad social a cargo de la empresa.

Además, para valorar la contribución fiscal global realizada por el grupo habría que considerar otros tributos soportados, y ligados a la actividad, de muy diversa naturaleza, que no cuantificamos por encontrarse incorporados contablemente en otras partidas.

Contribución Administraciones Públicas



1.3. GESTIÓN DE LA CALIDAD.

El Grupo tiene implantadas distintas metodologías y procesos que le permiten desarrollar la actividad de manera ética, transparente y sostenible, impulsando los valores de excelencia, transparencia, sostenibilidad y cercanía como puntos fuertes de su negocio:

- 1. Excelencia empresarial**, implementa diferentes sistemas de calidad bajo el estándar UNE EN ISO 9001:2015 certificados por la entidad de acreditación AENOR, en nuestra orientación al cliente, a la gestión de procesos, a la mejora continua.

Nuestro compromiso con la transparencia se pone de manifiesto con la **valoración INFUT del 100%** en el ranking del **Índice de Transparencia de los clubes de fútbol** desarrollado por Transparency International España con el que se pretende impulsar y propiciar el aumento de la información que se ofrece a la sociedad en su conjunto, y que se facilita en detalle en la nota 1.2 del informe de gestión de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Informa-el Economista ha otorgado a la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. el **Certificado de Excelencia en Gestión Empresarial**, tras la evaluación de los principales parámetros que determinan la gestión, como son: solvencia, rentabilidad, crecimiento, empleo, internacionalización, responsabilidad social corporativa, satisfacción de clientes, innovación, gestión del riesgo comercial y digitalización.

2. Responsabilidad social y ética empresarial

en el mundo de los negocios, por lo que se formula voluntariamente el Estado de Información No Financiero del Grupo RCCelta cada temporada con el objetivo de promover la transparencia con respecto a la actividad del grupo y a la sostenibilidad. Y se implementa el sistema de gestión de Compliance Penal bajo el estándar UNE 19601:2017.

3. Optimizar la gestión de recursos y residuos

lo que diferencia al Grupo de la competencia y refuerza de manera positiva la imagen ante la sociedad en general. El Grupo integra el medio ambiente en la gestión global de la misma, para ello implanta el sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015.

Esta optimización en la gestión de recursos y residuos se ve reforzada también con la obtención de la sociedad Real Club Celta de

Vigo, S.A.D. del Indicador **Ardan Empresa Circular 2020**, por la implementación de una estrategia de economía circular.

- Tras la crisis provocada por el COVID-19, el Grupo ha puesto en marcha medidas para afrontar la vuelta a la normalidad aportando valor en los procesos de continuidad de negocio, implementando **buenas prácticas en la gestión de los riesgos derivados del COVID-19** bajo el estándar Protocolo frente al COVID-19. Y generando confianza entre todos los colectivos (clientes, trabajadores y público en general)



1.4. EXPECTATIVAS DE FUTURO.

Respecto al futuro destacamos:

A pesar de la situación ocasionada por el COVID-19 se ha conseguido avanzar el **Plan estratégico** centrado en los siguientes focos de actuación:

1. Solvencia económica y financiera.

El Grupo de cara a asumir ambiciosos retos futuros con solvencia busca el fortalecimiento de su estructura de ingresos mediante el crecimiento y diversificación de sus negocios y la búsqueda de nuevos canales de financiación y capitalización de la totalidad de sus resultados económicos positivos obtenidos de forma sostenida en temporadas anteriores.

2. Plan de inversiones estratégicas:

- Inversiones en jugadores,
- Construcción de la nueva Ciudad Deportiva,
- Continuidad del proyecto de digitalización, iniciando un proceso para convertirse en un Grupo impulsada por el dato, con sistema de analítica de datos avanzado, que se inició con la implantación de Datawarehouse y que continuara con la creación de cuadros de mandos e indicadores por áreas de trabajo.
- Dentro de la cultura de innovación colaborativa y abierta se ha puesto en marcha el proyecto CeltaLab 1923, que busca apoyar a start-ups centradas en generar

nuevos desarrollos aplicados al mundo del deporte, adoptando el Grupo el papel de usuario beta de los desarrollos.

2. Acontecimientos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de este informe de gestión consolidado no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en las Cuentas Anuales Consolidadas y en este Informe de Gestión Consolidado.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de estas Cuentas Anuales Consolidadas y de este Informe de Gestión Consolidado que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo esta temporada se centró en conformar un ecosistema de innovación abierta dentro de sus diferentes áreas y apoyado en la colaboración con terceros, mediante la implantación de un nuevo Ecommerce, la implantación de un canal de comunicación con sus accionistas y la Junta General de Accionistas online. Con la implantación del Ecommerce hemos logrado mejorar la experiencia de compra de nuestros clientes, cumpliendo con las expectativas cada vez más exigentes y cambiantes de los mismos.

El Grupo quiere apoyar sus decisiones estratégicas en los datos que la actividad genera, para ello el esfuerzo de mejora en la digitalización de todas sus áreas de actividad haciendo uso de los datos extraídos del proyecto de datawarehouse para centralizar la información proveniente de distintos sistemas aislados.

4. Adquisiciones de acciones propias

La sociedad dominante no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.

5. Instrumentos financieros

La gestión del riesgo está controlada por el grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante.

- **Impacto futuro del COVID-19:** El grupo ha cuantificado todas las posibles pérdidas de ingresos de la temporada 2020/2021 asociadas al COVID-19. Los principales impactos de la pandemia en la temporada son los que se detallan a continuación:
 - Los ingresos por competiciones, dado que se han celebrado los partidos sin público.
 - Los ingresos por abonados y socios, debido a que no se permite la entrada de público al estadio, la entidad ha lanzado una campaña de abonados especial ofreciendo la posibilidad de renovar el carné por 50 euros manteniendo todas las ventajas asociadas a su condición. Esto ha supuesto una reducción de los ingresos por abonados con respecto a temporadas anteriores.
 - Los ingresos por retransmisión reconocidos por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en la Temporada 2019/20 han sido objeto de corrección por importe de 2.348.505,65 euros, lo que ha supuesto que las cifras comparativas correspondientes a 30 de junio de 2020 se hayan reexpresado.

A fecha de formulación de este informe de gestión consolidado, como el resto de la sociedad en general, el grupo desconoce la evolución futura del COVID-19 y el impacto que tendrá la misma.

- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El grupo hizo frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas, en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos. El grupo cobra:

- Los abonos en el momento de su emisión,
 - Los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
 - La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo,
 - Cuotas de miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia el resto de miembros, de cuotas campus, así como de los convenios de colaboración.
- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo del grupo. El grupo aplica una política de endeudamiento financiero muy prudente y de hecho la principal fuente de financiación del grupo es el patrimonio neto consolidado, quedando relegadas las deudas del grupo a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros.

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados.

6. Valores admitidos a negociación.

El grupo no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

7. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en la temporada y el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	Plantilla Media 2020/2021		Plantilla al Cierre 2020/2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	45	0	38	0
Otro personal	95	25	113	27
TOTAL PLANTILLA MEDIA	140	25	151	27

Desglose	Plantilla Media 2019/2020		Plantilla al Cierre 2019/2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	47	0	46	0
Otro personal	105	31	122	30
TOTAL PLANTILLA MEDIA	152	31	168	30

8. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

El grupo presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 21.851.546,83 euros (44.328.941,77 euros en la temporada anterior), los cuales se corresponden, fundamentalmente, con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes), siendo el importe reconocido a largo plazo 8.899.166,00 euros (a 30 de junio de 2020 el importe reconocido a largo plazo ascendía a 19.662.175,42 euros).

Sin tener en consideración la adquisición de jugadores (entidades deportivas y agencias de intermediación), la relación de los cinco proveedores/acreadores más relevantes del grupo son:

- Constructora San Jose, S.A.,
- Adidas España, S.A.,
- Laziturri.,
- Sociedad Española de F.P., S.A.
- Globalia Corporate Travel, S.L.U.

El informe de gestión consolidado ha sido formulado por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

**REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.AD.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de auditoría, Cuentas anuales consolidadas
al 30 de junio de 2021
e informe de gestión consolidado del ejercicio 2020/2021**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. y sus sociedades dependientes que comprenden el balance al 30 de junio de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Member of



Calle Urzaiz 11, 2º 36201 Vigo
Tlf.: +34 886 11 90 92
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Derechos de adquisición de jugadores

Descripción

El Grupo mantiene en el epígrafe A) I.1 *Derechos de adquisición de jugadores*, 40.678.091,47 euros a 30 de junio de 2021, neto de amortizaciones y deterioros. Estos derechos se amortizan linealmente en función de la duración de los contratos de adquisición. El Grupo tiene establecidos procedimientos que le permiten evaluar en todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de estos derechos, así como la evaluación periódica de un posible deterioro de dichos activos, verificando que su valor de mercado es superior a su valor neto contable.

La valoración de los derechos de adquisición de jugadores tiene un impacto significativo en la valoración del total activo del Grupo y en el gasto por amortización de la cuenta de resultados consolidada.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el valor correspondiente a *Derechos de adquisición de jugadores* es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por el Grupo para la valoración de los derechos de adquisición de jugadores.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo con relación al precio de adquisición.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo con relación a la amortización practicada en el ejercicio.
- Hemos comprobado el valor de mercado de los derechos de adquisición de jugadores.
- Hemos comprobado que en las notas 3.7 y 7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Member of





Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes con la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la sociedad dominante tienen intención de liquidar el grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una

Member of





auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida al error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material, relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacente de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Member of



Calle Urzaiz 11, 2º 36201 Vigo
Tlf.: +34 886 11 90 92
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE



Nos comunicamos con los administradores de la sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el ROAC Nº 15.935
30 de septiembre de 2021



AUREN AUDITORES SP, S.L

2021 Núm. 04/21/01688

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Member of



Calle Urzaiz 11, 2º 36201 Vigo
Tlf.: +34 886 11 90 92
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE

